ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional

PRESENCIAL

LA- 914010985-E1-2019

EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

21 de mayo de 2019

CONVOCATORIA. 6

GLOSARIO DE TÉRMINOS. 7

SECCIÓN I 9

GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MEDICO" 9

1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. 9

2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES 9
2.1 PROPOSICIONES POR ESCRITO. 12

3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. 12
3.1 JUNTA DE ACLARACIONES. 12
3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 14
3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN. 15
3.3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 17
3.4 ACTO DE FALLO. 17
3.5 ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES. 17

4 DESECHAMIENTO. 18

5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN. 19

6 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S). 19

7 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS. 19

8 INCONFORMIDADES. 20

9 NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS. 20

10 INFRACCIONES Y SANCIONES. 20

11 PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES 20

SECCIÓN II 21

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN. 21

CALENDARIO DE EVENTOS: 21

Descripción de Eventos 22

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 33

SECCIÓN III 35

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES. 35

1 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO 35

1.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: 35

1.2 ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 36

1.3 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 37

1.4 FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO 37

2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS. 38

3 FACTURACIÓN. 38

4 PAGO AL PROVEEDOR. 38

4.1 CESIÓN DE DERECHOS - CADENAS PRODUCTIVAS 39

5 IMPUESTOS Y DERECHOS. 40

6 PROPIEDAD INTELECTUAL. 40

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. 40

7.1 PRÓRROGA 40

8 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES. 41

8.1 PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE. (NO APLICA) 41

9 DEVOLUCIONES. 41

10 GARANTÍAS. 42

10.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO. 42

10.2 DE LOS BIENES. 43

11 CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR. 43

11.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS. 43

11.2 PENAS CONVENCIONALES. 45

11.3 DEDUCCIONES. 45

11.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. 45

12 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS. 46

13 CONCILIACIÓN. 46

SECCIÓN IV 47

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS. 47

SECCIÓN V 51

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. 51

ANEXO 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR 54

ANEXO 2 ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES 55

ANEXO 3 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR. 56

ANEXO 4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. 57

ANEXO 5 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (No Aplica) 58

ANEXO 6 CARTA PODER 62

ANEXO 7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN. 63

ANEXO 8 RELACIÓN DE NORMAS OBLIGATORIO 64

ANEXO 9 NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES 65

ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA. 67

ANEXO 11 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 68

MODELO DE ANEXOS 69

ANEXO A FORMATO DE ACLARACIÓN (NO APLICA) 69

ANEXO B FORMATO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 70

ANEXO C MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO. 71

ANEXO D CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES, VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES. 72

ANEXO E CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS 75

ANEXO F INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE BIENES, EN LOS ALMACENES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO. 76

ANEXO G MODELO DE CONTRATO/PEDIDO 85

SECCIÓN VI 87

ANEXO TÉCNICO 87

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DE BASES. 100

Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en observancia a los artículos 26 fracción I, 26-Bis fracción I y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia, el **"ORGANISMO**" garantiza que el contrato que se adjudique cuenta con el presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones, el domicilio está ubicado en Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35329, 35321 y 35322 y se le convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el proceso de: ***Licitación Pública Internacional Presencial, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.***

LA- 914010985-E1-2019 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Las bases son gratuitas y estarán a su disposición en la página web del Organismo, en Compra Net, así como en el Departamento de Adquisiciones del Organismo desde su publicación hasta un día antes del evento Presentación de propuestas técnicas y económicas, en día hábil y un horario comprendido entre las 09:00 a las 15:00 horas, no se proporcionarán impresas deberá asistir con dispositivo USB para que le sean proporcionadas si opta no descargarlas en los portales referidos.

Por lo señalado en el párrafo anterior, es responsabilidad exclusiva del participante obtenerlas oportunamente.

Glosario de Términos.

Para efectos de comprensión y entendimiento del presente documento, deberá entenderse por:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
CONVOCANTE	El organismo que convoca a los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
POLÍTICAS	Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'
ÁREA REQUIRENTE	La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera los insumos de la presente **LICITACION** y determina el fallo de acuerdo a su evaluación técnica, **Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales.**
BASES O CONVOCATORIA	Es la **invitación** a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos
ÁREA TÉCNICA	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico del servicio, insumos o productos requeridos.
ÁREA CONTRATANTE	La Dirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Adquisiciones.
DOMICILIO	Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
CONTRATO	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre 'Servicios de Salud Jalisco' y el proveedor derivado de la presente licitación
PARTICIPANTE o	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en

TÉRMINO	DEFINICIÓN
LICITANTE	proporcionar el servicio, insumo o bienes objeto del presente proceso licitatorio
LUGAR DE ENTREGA DE BIENES	**Oficina de Inventarios** del OPD Servicios de Salud Jalisco ubicado en Calle Privada Atotonilco 500, Col. Nuevo México, Zapopan Jalisco, tel. 36 24 18 97 y 98.
PROCESO	**Licitación Pública Internacional LA- 914010985-E1-2019 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**
PROPOSICIÓN	Documentación que contiene la propuesta técnica y la propuesta económica de los **LICITANTES**, así como aquella distinta a éstas.
PROVEEDOR	Toda persona física o jurídica que suministre mercancía, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamientos o preste servicios a los sujetos obligados de la Ley.
BIENES	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el **ANEXO TÉCNICO.**
INVITACIÓN	Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento.
Compra Net	El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las Convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

SECCIÓN I

GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MEDICO"

1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Presentar PROPOSICIONES conforme a la CONVOCATORIA.

La CONVOCATORIA se pondrá a disposición de los interesados a partir del día en que se publique en COMPRANET, así como en el domicilio de la CONVOCANTE, conforme al calendario señalado en la Sección II.

Para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el LICITANTE deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representada. Por el hecho de presentar PROPOSICIONES**,** el LICITANTE acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta CONVOCATORIA y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance, en el entendido que solo podrá presentar una PROPOSICIÓN para esta licitación.

Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en la fecha, hora y lugar establecidos en la Sección II de la CONVOCATORIA, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Las PROPOSICIONES técnicas y económicas se deberán presentar en idioma español, preferentemente en papel membretado del LICITANTE. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el

idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

Para el caso de los LICITANTES nacionales que oferten lo BIENES nacionales, éstos deberán ser producidos en México contando por lo menos con un grado de contenido nacional del 60% o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía y lo señalado en el "Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", publicado en el DOF del 14 de octubre de 2010.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos en cada partida y/o agrupación de partidas, según lo indicado en la Sección VI de la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Los BIENES objeto de la presente licitación, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del REGLAMENTO, señaladas en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Todos los documentos que la CONVOCANTE solicite como adicionales en la Sección II de la CONVOCATORIA, variarán dependiendo de la naturaleza de los BIENES por adquirir.

Reproducir y requisitar los modelos de ANEXOS de la Sección V de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

a) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

b) Cotizar en pesos mexicanos.

c) Los precios serán fijos, salvo que en la Sección II de esta CONVOCATORIA, se establezca que puedan ser variables.

d) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

Los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES conjuntas cumpliendo con los siguientes aspectos:

a) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes, teléfonos, correos electrónicos, relación de accionistas, descripción del objeto social, de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
- La descripción de las partes objeto del CONTRATO/PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO/PEDIDO que se firme.

b) No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

c) Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60

antepenúltimo párrafo de la LEY.

d) Presentar cada uno de los miembros Declaración de Integridad; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ORGANISMO, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

e) Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.

2.1 PROPOSICIONES POR ESCRITO.

Los LICITANTES que opten por presentar sus PROPOSICIONES por escrito, lo harán en un sobre cerrado debidamente identificado con el nombre del LICITANTE, el número y nombre de la presente licitación, el cual contendrá la información solicitada en la Sección II de la CONVOCATORIA. No obstante, la documentación distinta a la PROPOSICIÓN podrá presentarse fuera del sobre.

Las PROPOSICIONES deberán estar firmadas autógrafamente por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de ANEXOS de la Sección V de la CONVOCATORIA, deberán firmarse en la parte que se indique. De preferencia las hojas deberán foliarse.

3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La licitación pública inicia con la publicación de la CONVOCATORIA, y concluye con la emisión del fallo, o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

La publicación de la CONVOCATORIA se realiza en COMPRANET en la fecha indicada en la Sección II y su obtención es en forma gratuita. Además, simultáneamente se envía para su publicación en el DOF, un resumen de la misma.

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los BIENES objeto de la contratación, a fin

de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los LICITANTES relacionados con los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA.

La CONVOCANTE celebrará junta de aclaraciones de conformidad con lo señalado en la Sección II de la CONVOCATORIA; en la que solamente podrán formular preguntas los LICITANTES que presenten un escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante **(Anexo 1)**.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la CONVOCATORIA para realizar el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la CONVOCANTE. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Se recomienda a los LICITANTES obtener copia del(las) acta(s) de dicha(s) junta(s), ya que cualquier modificación o aclaración será considerada como parte integrante de la CONVOCATORIA, y por lo tanto obligatorias para todos los LICITANTES, aún y cuando no se hubiesen presentado a este acto.

A fin de agilizar la junta de aclaraciones, será obligatorio para todos los LICITANTES elaborar y presentar sus solicitudes de aclaraciones, las cuales se podrán enviar a través de COMPRANET o entregarlas via correo electrónico señalado a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones en programa Word), y en formato PDF preferentemente en papel membretado del LICITANTE conforme a lo señalado en la Sección II y al modelo de anexo de la Sección V de la CONVOCATORIA.

Cuando las solicitudes de aclaraciones a la CONVOCATORIA contengan virus informáticos o no puedan consultarse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, los LICITANTES admitirán que se tendrán por no

presentadas las mismas.

Las solicitudes de aclaración formuladas por los LICITANTES, las respuestas y modificaciones que haga la CONVOCANTE, se leerán en voz alta, identificando el nombre del LICITANTE que formula las preguntas, las que constarán en acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes y en consecuencia formarán parte integrante de la CONVOCATORIA. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido.

3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- Los LICITANTES o cualquier otra persona interesada deberán registrar su asistencia.
- Se realizará en el domicilio, horario y fecha señalados en la CONVOCATORIA y en la Sección II de la CONVOCATORIA, o en su caso, a lo establecido en la junta de aclaraciones; llegada la hora programada para la realización del acto, será cerrado el recinto, de tal suerte que no se permitirá el acceso a más LICITANTES ni observadores, excepto servidores públicos, así mismo los LICITANTES no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se declarará iniciado el acto; se procederá a la presentación de los servidores públicos, y se pasará lista de asistencia a los LICITANTES y demás participantes.
- El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar PROPOSICIONES, y en general, para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.
- Los LICITANTES serán nombrados conforme a la lista de asistencia por el servidor público que presida el acto, procediendo en primer término a la recepción de los sobres que presumiblemente contienen las PROPOSICIONES.
- Acto seguido, se procederá a la apertura de las PROPOSICIONES, con los sobres que presumiblemente contengan las PROPOSICIONES presentadas en papel.
- En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la CONVOCANTE, no sea posible abrir los sobres que presumiblemente contengan las PROPOSICIONES enviadas por medios electrónicos, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la

disposición sexta del Acuerdo señalado en el punto 2.2 de esta Sección.

- Se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por los LICITANTES en una relación de entrega, misma que a manera de ejemplo se referencia en la Sección V de la presente CONVOCATORIA, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- De entre los LICITANTES que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la CONVOCANTE designe, rubricará las partes de las PROPOSICIONES solicitadas como obligatorias en la Sección II de la CONVOCATORIA.
- Las PROPOSICIONES presentadas a través de medios electrónicos, se imprimirán para su rúbrica.
- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES, en la que se harán constar las PROPOSICIONES presentadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, las PROPOSICIONES que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos. al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en la pizarra de avisos de la CONVOCANTE por un término de 5 días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de notificación a los LICITANTES que no hayan asistido o se hayan retirado.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la CONVOCANTE, que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, la inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.

La forma de adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Admitidas las PROPOSICIONES no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

En su caso, se realizarán visitas a las instalaciones de los LICITANTES en los términos que se señalen en la Sección II de la CONVOCATORIA.

La CONVOCANTE, en su caso, solicitará muestras físicas, catálogos, fichas técnicas o folletos en los términos establecidos en la Sección II de la CONVOCATORIA.

En la Sección II de esta CONVOCATORIA se establecerán los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las PROPOSICIONES de adjudicación de los Contratos/Pedidos, siendo éstos los siguientes: Puntos y Porcentajes, Costo Beneficio fecha de entrega de los bienes y Binario.

Una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al (los) LICITANTE(S) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y de acuerdo a lo establecido en el punto de adjudicación del CONTRATO/PEDIDO de la Sección II de esta CONVOCATORIA.

Para los casos previstos en las fracciones I y II del Artículo 36 Bis de la LEY, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y mediana empresa, así como a las empresas locales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo que se realice en términos de lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento de la LEY. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control de ORGANISMO.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si el LICITANTE no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error.

3.3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el ÁREA CONVOCANTE llevará a cabo la evaluación cuantitativa y pondrá las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES a disposición del ÁREA SOLICITANTE, para que ésta y/o el ÁREA TÉCNICA lleven a cabo la revisión cualitativa de las mismas, conforme a lo dispuesto en la Sección II de la CONVOCATORIA y elaboren el documento de evaluación técnico y económico, el cual deberá especificar las partidas y/o agrupación de partidas y las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas o agrupación de partidas que no aprobaron la evaluación, considerando que la documentación correspondiente a las condiciones legales, será evaluada por el área que designe la CONVOCANTE.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la emisión del Fallo a que se refiere el artículo 37 de la LEY.

3.4 ACTO DE FALLO.

Se dará a conocer el Fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los LICITANTES que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

3.5 ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES.

Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de PROPOSICIONES y de ser el caso, el fallo, tendrán el carácter de públicos y se levantará acta de los mismos la cual se difundirá en COMPRANET.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los

mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la LEY.

Asimismo, al finalizar los actos, se fijará un ejemplar en cualquiera de los tableros informativos de licitaciones, ubicados en el Departamento de Adquisiciones, sita en calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, el cual permanecerá por un término no menor a cinco días hábiles.

El hecho de que el LICITANTE opte por utilizar medios electrónicos para enviar su PROPOSICIÓN (no aplica), no limita en ningún caso que asista a los diferentes actos derivados de la LICITACIÓN.

4 DESECHAMIENTO.

Durante el proceso de evaluación se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA, y a la descripción y unidad de presentación de las partidas requeridas, relacionadas en el **Anexo Técnico.**

b) Cuando se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los BIENES objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.

c) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la LEY, siempre y cuando afecten la solvencia de su PROPOSICIÓN.

d) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

e) Cuando se presente más de una PROPOSICIÓN, propuesta técnica o económica para el mismo bien, por un mismo LICITANTE.

f) Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

g) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.

h) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.

i) Cuando el LICITANTE no presente oferta técnica pero si económica o viceversa de alguna partida.

5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La SFP con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP, lo que se deberá hacer del conocimiento a los LICITANTES por escrito.

6 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ORGANISMO.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

7 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.

b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.

c) Sus precios no fueran aceptables, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE o la CONVOCANTE.

8 INCONFORMIDADES.

El procedimiento, plazos y formalidades para la presentación y substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y Titulo Sexto Capítulo Primero del REGLAMENTO, podrán presentarse en las oficinas de la SFP, en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Col Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01020 o a través de COMPRANET.

9 NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS/PEDIDOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LEY serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

10 INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

11 PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier LICITANTE o la CONVOCANTE, podrá hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

.

SECCIÓN II

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN.

A continuación, se establecen las particularidades aplicables al presente procedimiento de licitación.

CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTOS DEL PROCESO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
Publicación de la CONVOCATORIA	Departamento de Adquisiciones del **ORGANISMO** ubicado el **DOMICILIO**	*21 de mayo de 2019*
Entrega de solicitudes de aclaratorias	Vía electrónica al correo: enrique.aguilar@jalisco.gob.mx, o en el Departamento de Adquisiciones del **ORGANISMO** ubicado el **DOMICILIO**.	23 de mayo de 2019. Hasta las 09:00 horas.
Junta aclaratoria de bases.	En el **AUDITORIO** del **ORGANISMO.** ubicado en el **DOMICILIO** las aclaraciones y respuestas en la página del ORGANISMO.	El día el 24 de mayo de 2019, a las 09:00 horas
Presentación de propuestas	En el **AUDITORIO** del **ORGANISMO** ubicado en el **DOMICILIO**	El día 31 de mayo de 2019, 12:00 horas.
Fallo de Adjudicación	En el **AUDITORIO** del **ORGANISMO.** ubicado en el **DOMICILIO** Se difundirá en la Página del ORGANISMO Y en Compranet	El día 31 de mayo de 2019, 10:00 horas.
Firma del pedido o contrato para el(los) participante(s) adjudicado(s).	En La **ÁREA CONTRATANTE**	*Al 5 día hábil contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de adjudicación.*
Entrega de Bienes o presentación del servicio	Conforme al **ANEXO 1**	*A más tardar 60 días naturales.*

Nota: Los eventos a los que hace referencia el presente punto son independientes entre sí, sin embargo, son complementarios y guardan relación uno con otro conforme al proceso de compra establecido en la Ley de la Materia y su reglamento así como las Políticas y Lineamientos de la **CONVOCANTE**.

Descripción de Eventos

LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN:	**Auditorio Central de "Servicios de Salud Jalisco"** Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jal.
DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTA DE CONVOCATORIA. (Sección I, punto 1)	En el Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jal en días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
JUNTA DE ACLARACIONES (Sección I, punto 3.1)	Sección V de la CONVOCATORIA. Dichas solicitudes se podrán: Enviar a través de COMPRANET o Mediante correo electrónico enrique.aguilar@jalisco.gob.mx Para ingresar a la junta de aclaraciones y solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso, del representante, según modelo del **Anexo A** de la Sección V de esta CONVOCATORIA.
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES (Sección I, punto 3.3) **Nota:** La omisión de los documentos solicitados como obligatorios será motivo de desechamiento.	**2.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:** **Documento 1 (Obligatorio).-** "ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES"**,** según modelo de **Anexo 1** de la Sección V de la CONVOCATORIA, preferentemente en papel membretado, en el que su firmante manifieste,

	"Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, por si o por su representada, indicando el número de invitación en la que participará. **Evaluación:** Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, haciendo referencia al número de invitación en la que participará. **Documento 2 (Obligatorio).-** "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES", documento "Bajo Protesta de Decir Verdad", firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 2** de la Sección V de la CONVOCATORIA. **Evaluación:** Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo de Anexo referido y que la descripción del objeto social señalado en dicho Anexo corresponda al objeto de la invitación. **Documento 3 (Obligatorio).-** "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", documento "Bajo Protesta de Decir Verdad" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de **Anexo 3** de la Sección V de la CONVOCATORIA. **Evaluación:** Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado corresponda a lo solicitado en el modelo de Anexo referido.

	Documento 4 (Obligatorio).- "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"**;** en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que señale que se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, según modelo de **ANEXO 4** de la Sección V de la CONVOCATORIA. **Evaluación:** Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo de anexo referido. **Documento 5 (Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas).-** "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", previsto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA, **Anexo 5** así como presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de **Anexo 3** de la Sección V de la CONVOCATORIA y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de **Anexo 4** de la Sección V de la CONVOCATORIA, (No Aplica) **Evaluación:** Se verificará que dicho convenio contenga los requisitos enlistados en el punto referido, y que el manifiesto de no existir impedimento para participar y la declaración de integridad de cada uno de sus miembros se acompañen y corresponda en lo general a lo solicitado en los ANEXOS 3 y 4. **En caso de resultar adjudicado, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO/PEDIDO, como se indica en la Sección**

	III punto 1 de la CONVOCATORIA. **Documento 6 (Opcional).-** "CARTA PODER". Quien concurra en representación de una persona física o moral con el objeto de entregar y recibir documentación; comparecer a los actos de presentación y apertura de PROPOSICIONES, del fallo; solicitar aclaraciones que deriven en dichos actos; oír y recibir notificaciones; deberá presentar "CARTA PODER" firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente y aquellas que se señalan, en el modelo de **ANEXO 6** de la Sección V de la CONVOCATORIA; así como copia legible de su identificación oficial y original para su cotejo. **Evaluación:** Se verificará que quien concurra en representación del LICITANTE presente dicho documento a su nombre, en términos del modelo de anexo referido conteniendo las firmas autógrafas solicitadas y se cotejara que la identificación corresponda a la persona señalada en la carta poder. **Nota:** Únicamente podrán participar con derecho a voz en los diferentes actos de la presente invitación, la persona facultada legalmente o en su caso a quien se le haya otorgado la facultad mediante la carta poder.

3.- PROPUESTA TÉCNICA (Sección I punto 2)	**Documento 7 (Obligatorio).-**. "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que la contenga, según modelo de **ANEXO 7** de la Sección V de la CONVOCATORIA. Este documento deberá contener toda la información señalada en el anexo técnico de la Sección VI de la CONVOCATORIA, así como lo indicado en el propio modelo de **ANEXO 7.** Este documento se presentará debidamente identificado con la razón o denominación social del LICITANTE, el número de la licitación y a que partida corresponde. **Evaluación:**

	Se verificará que el documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que lo contenga y que la información contenida corresponda a las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico y demás información solicitada en el modelo de **ANEXO 7** de la Sección V de la CONVOCATORIA, **asimismo que indique marca y modelo de los BIENES ofertados** **Documento 8.- (Obligatorio) "NORMAS"** Manifiesto de cumplimiento de "Normas Oficiales" señaladas en el Anexo Técnico Sección VI, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en donde relacione las normas con su título y a que partida corresponde y manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas señaladas en el apartado de *"NORMAS"* de esta misma Sección. Este documento será presentado por el LICITANTE conforme al **ANEXO 8** preferentemente en papel membretado del LICITANTE, identificando el número y el nombre de la invitación. **Evaluación:** Se verificará que dicho documento contenga la firma de la persona facultada legalmente para ello, que contenga la relación de las normas oficiales con su título y que se haga mención a que partida corresponde y que la manifestación de los BIENES que oferta cumple con las normas referidas. **Documento 9.- (Obligatorio).** "MANIFIESTO DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES". Según modelo de **Anexo 9** de la Sección V de las CONVOCATORIA, presentar manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, apegándose al contenido del modelo de Anexo antes referido firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, del representante del LICITANTE. Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello por parte del

	LICITANTE y que el contenido del mismo corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo de anexo referido.

4.- PROPUESTA ECONÓMICA (Sección I punto 2)	**Documento 10 (Obligatorio).-** "PROPUESTA ECONÓMICA" firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de **Anexo 10** de la Sección V de la CONVOCATORIA. **Evaluación:** Se verificará que el documento referido esté firmado por la persona facultada legalmente para ello y que la información contenida corresponda al modelo de propuesta económica **(Anexo 10).** La propuesta económica, deberá contener los precios de los BIENES ofertados, indicando la partida**,** cantidad, clave; precio unitario sin IVA, subtotal y el importe total de los BIENES, desglosando el IVA, conforme al **Anexo 10** de la Sección V el cual forma parte de las presente CONVOCATORIA Los licitantes deberán cotizar los BIENES a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a: 2 (dos) decimales. Para la mejor conducción del proceso los LICITANTES, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación. Se analizarán los precios y se verificará las operaciones aritméticas de las propuestas; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número,

	prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.- DOCUMENTOS ADICIONALES (Sección I punto 2)	**Documento 11.-** (Optativo).- Formato de estratificación de empresa micro, pequeña y mediana (MIPYMES), considerando los aspectos contenidos en el ANEXO 11 de esta CONVOCATORIA, para los LICITANTES quieran acreditar que se ubican en una MIPYME para que su PROPOSICIÓN sea considerada en caso de que se presente empate en la evaluación de la PROPOSICIONES. **Evaluación** En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y mediana empresa. **Documento 12.-** (Obligatorio).- "CARTA DE GARANTIA" en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste la garantía de los bienes ofertados contra **vicios ocultos y defectos de fabricación** por un periodo de al menos 1 año contado a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha. Escrito libre. **Evaluación:** Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda al tiempo solicitado de garantía para la totalidad de los bienes ofertados. **Documento 13.-** (Obligatorio).- "CARTA DE EXISTENCIA DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS" en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que

	los bienes ofertados contaran con refacciones, consumibles y accesorios en el mercado por un periodo de al menos 5 años. Escrito libre. **Evaluación:** Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda al tiempo solicitado de existencia de refacciones, consumibles y accesorios para la totalidad de los bienes ofertados. **Documento 14**.- (Obligatorio).- "CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE MANUALES" en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregara en físico y en electrónico el manual de usuario y de servicio, en español así como las guías rápidas de funcionamiento en español para cada uno de los bienes adjudicados. Escrito libre. **Evaluación:** Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda a la entrega en físico y electrónico del manual de usuario y de servicio en español, así como las guías rápidas de funcionamiento en español para cada uno de los bienes en caso de ser adjudicado. **Documento 15.-** (Obligatorio).- "CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE EQUIPO NUEVO" en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregara equipo nuevo y de reciente fabricación. Escrito libre.

	Evaluación: Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda a la entrega de equipo nuevo y de reciente fabricación en caso de ser adjudicado. **Documento 16.-** (Obligatorio).- "CARTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a brindar al menos dos servicios de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía de los bienes adjudicados sin costo adicional para el ORGANISMO. Escrito libre **Evaluación:** Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda al compromiso de brindar al menos dos servicios de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía de los bienes adjudicados sin costo adicional para el ORGANISMO. **Documento 17**.- (Obligatorio).- "CARTA DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION" en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a instalar y poner el marcha los bienes adjudicados así como la capacitación del personal como mínimo en 2 ocasiones, sin costo adicional para el ORGANISMO. Escrito libre.

	Evaluación: Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda al compromiso de instalar, poner en marcha y capacitar sin costo adicional para el ORGANISMO. **Documento 18**.- 32-D (Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales) en sentido POSITIVO. Con una Vigencia no mayor a 30 Días previos contados a partir de la fecha de la Presentación de Propuestas. **Evaluación:** Se verificará que dicho documento sea autentico, vigente y en sentido positivo.
Requisitos Generales de la documentación solicitada.	**Toda la Documentación Solicitada deberá estar Dirigida al Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.** Las cartas de apoyo solidario del fabricante o del distribuidor principal deberán estar referenciadas al número de la licitación y al Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. Carta del fabricante en caso de ser distribuidor donde se mencione el apoyo para este PROCESO mencionando: la clave y cantidad de INSUMOS, en papel original membretado y firma de la persona que otorga el apoyo. En caso de ser fabricante bastará con una carta bajo protesta de decir verdad que manifieste que es el fabricante de los INSUMOS que está ofertando.

	Será requisito indispensable presentar copia del CERTIFICADO DE ORIGEN para cada uno de los bienes a ofertar con la finalidad de garantizar que los mismos son fabricados en países con los que México tiene tratados de libre comercio, estos deberán anexarlos a su propuesta técnica.
Nota: Se recomienda a los LICITANTES lo siguiente:	➢ **Presentar la documentación en una carpeta panorámica de tres argollas y en orden conforme a la "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN"**, según modelo de la Sección V de la CONVOCATORIA. Dicho formato servirá a cada uno de los LICITANTES como constancia de entrega de la documentación a la CONVOCANTE, en caso de que el LICITANTE no lo presente, la CONVOCANTE elaborará dicho documento para su entrega correspondiente al LICITANTE. ➢ **Los que presenten sus PROPOSICIONES en forma documental y por escrito, acompañarlas de una versión electrónica en (USB) en programa EXCEL el anexo No. 10 "Propuesta Económica"**. La no presentación de lo anterior, no será motivo de desechamiento. Observar lo dispuesto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA

VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES (SECCIÓN I, PUNTO 3.3)	APLICA (**X**) En caso de que lo requiere el organismo realizará visitas a las instalaciones durante la evaluación y posterior al fallo NO APLICA **( )**

MUESTRAS FÍSICAS, CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS O FOLLETOS. (SECCIÓN I, PUNTO 3.3)	APLICA ( ) **Catálogos** de los bienes ofertado correspondientes a todas las partidas, identificar cada catalogo en la parte superior derecha a que partida corresponde NO APLICA **(X).**

NORMAS (SECCIÓN I, PUNTO 2)	APLICA **(X)** Las que describan las fichas técnicas correspondientes a cada clave. NO APLICA ( )

CONDICIONES DE PRECIO (SECCIÓN I, PUNTO 3.3)	FIJO **(X)** VARIABLE ( )

MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y EFECTUARÁ EL PAGO (SECCIÓN I, PUNTO 3.3)	**PESOS MEXICANOS**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

FORMA DE ADJUDICACIÓN (SECCIÓN I, PUNTO 3.3)	**POR CLAVE (X)**

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO (Sección I, punto 3.3)	De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación que en seguida se establece:

BINARIO (Sección I, punto 3.3)	APLICA **(X)** En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. La determinación del precio conveniente, se obtendrá del promedio de los precios preponderantes de las PROPOSICIONES aceptadas técnicamente, y al citado promedio se le restará el 30%.

	Nota.- El citado porcentaje podrá ser modificado el ORGANISMO. De conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II, de la LEY, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la CONVOCANTE. NO APLICA ( )

COSTO BENEFICIO (Sección I, punto 3.3)	**APLICA (X)** NO APLICA **( )**

SECCIÓN III

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.

1 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el CONTRATO/PEDIDO (según modelo de **ANEXO G** de la Sección V de la CONVOCATORIA) de acuerdo con lo señalado en la Sección IV de la misma, entregando la siguiente documentación:

1.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

SI ES PERSONA MORAL:

- Copia simple en tamaño carta para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma
- Copia simple en tamaño carta del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y.
- Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple en tamaño carta y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en la Sección I punto 2 de la CONVOCATORIA y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.
- El registro de proveedor vigente en el Estado de Jalisco ante la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas.

SI ES PERSONA FÍSICA:

- Copia del acta de nacimiento
- En caso de que se presente el representante legal del LICITANTE adjudicado, deberá presentar copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar.
- En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple.
- Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de

Identificación Fiscal) En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en la Sección I punto 2 de la CONVOCATORIA y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

1.2 ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

El licitante que resulte adjudicado con un pedido o contrato cuyo monto sea superior a $300,000.00 sin incluir el IVA (o el que en su caso establezca el SAT), previo a la formalización del Contrato con la ORGANISMO, deberá presentar original del “acuse de recepción” en el que acredite que realizó la solicitud de opinión de su situación fiscal ante el SAT prevista en la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013 (o aquella que en lo futuro las sustituya), Así como el formato del **ANEXO B** Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Conforme a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en el Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, se observará el siguiente procedimiento:

1. La consulta de opinión ante el SAT, deberá hacerse preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tengan conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
2. En dicha consulta, la(s) persona(s) física(s) o moral(es) adjudicada(s) deberán incluir el correo electrónico indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA ,a fin de que el SAT envíe copia del “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
3. Presentar el LICITANTE que haya resultado adjudicado el “acuse de recepción de opinión ante el SAT”.

   Tratándose de propuestas conjuntas que hayan resultado adjudicadas, cada una de las personas que integran la agrupación deberá presentar el “acuse de recepción de opinión ante el SAT”.

4. No se requerirá la solicitud de opinión al SAT en el caso de ampliación de contratos o pedidos.
5. La(s) persona(s) física(s) o moral(es) adjudicada(s) residentes en el extranjero y que no estén obligadas a presentar solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, realizarán su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría.
6. La falta de presentación del "acuse de recepción" del licitante(s) adjudicado(s) será motivo para la no formalización del contrato por causas imputables al mismo.

1.3 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

En cumplimiento a los artículos 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al Capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el LICITANTE ganador, informará sobre la estatificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el ANEXO 11 de esta CONVOCATORIA.

1.4 FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO

Si el(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) no firmare(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, el ORGANISMO, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el CONTRATO/PEDIDO al LICITANTE que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Sexto de la LEY y Capítulo Primero del Título Sexto del REGLAMENTO.

2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El ORGANISMO podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad solicitada, mediante modificaciones en sus CONTRATOS/PEDIDOS vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de CONTRATOS/PEDIDOS en los que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación a los CONTRATOS/PEDIDOS deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el CONTRATO/PEDIDO o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el PROVEEDOR deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

3 FACTURACIÓN.

La factura correspondiente deberá tener como requisitos aquellos que se señalan en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Los PROVEEDORES presentarán, en el domicilio y horario señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA (“FACTURACIÓN” Y “PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES”) la documentación requerida para pago, a fin de que sea tramitada por personal del ORGANISMO. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, el ORGANISMO dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

4 PAGO AL PROVEEDOR.

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR se realizará en moneda nacional, a los 20 días naturales posteriores contados a partir de la fecha en que el PROVEEDOR entregue la documentación contable debidamente integrada y requisitada y, en su caso, realice el pago voluntario por concepto de pena convencional, a dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega según lo establecido en esta Convocatoria, en la Dirección de Recursos Financieros, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del ORGANISMO.

La recepción de facturas para trámite de pago será en el momento de la entrega de bienes de acuerdo al **punto 7 Sección III** de esta Convocatoria.

El ORGANISMO realizará los pagos por:

CHEQUE

- En la Dirección de Recursos Financieros, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del ORGANISMO.

PAGO ELECTRÓNICO.

- En el caso que el proveedor requería que el pago de sus facturas sea vía deposito en cuenta de cheques (Medios Electrónicos), deberá entregar el **Anexo D** de esta Convocatoria debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en dos tantos, se entregará en la Dirección de Recursos Financieros con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

4.1 CESIÓN DE DERECHOS - CADENAS PRODUCTIVAS

En ningún caso los derechos derivados de este contrato, podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Secretaría.

Tratándose del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, el ORGANISMO otorga su conformidad para que EL PROVEEDOR pueda ceder su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante

operaciones factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com

5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El ORGANISMO se obliga a cubrir el impuesto al valor agregado (IVA), siempre y cuando corresponda su pago según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el PROVEEDOR, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluido en el precio unitario ofertado.

6 PROPIEDAD INTELECTUAL.

El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual por lo que se libera al ORGANISMO de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Se entregarán de conformidad con lo señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

En caso de que exista necesidad de efectuar cambios de domicilio para la entrega de los BIENES, el PROVEEDOR estará obligado a entregar éstos en el nuevo domicilio y horario establecidos. **El ORGANISMO no acepta entregas parciales por partida**.

7.1 PRÓRROGA

Se otorgará prórroga por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al ORGANISMO, ésta podrá modificar el CONTRATO/PEDIDO a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la dependencia o entidad, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

8 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES.

El personal de la Oficina de Activos Fijos e Inventarios del ORGANISMO, realizará la inspección física por atributos de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en las presentes bases así como en el CONTRATO/PEDIDO; con forme a lo señalado en apartado de plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes señalado en la Sección V de la CONVOCATORIA, siendo recomendable la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise y respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. El ORGANISMO procederá a rechazar éstos, cuando no hayan cumplido con las especificaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

8.1 PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE. (NO APLICA)

Cuando aplique y el ORGANISMO lo requiera, de acuerdo a lo establecido en la Sección IV “Muestreo Periódico Permanente” de la CONVOCATORIA, el PROVEEDOR, deberá entregar muestras para análisis sin cargos adicionales, conforme al cuadro de muestras incluido en el “Instructivo para el Programa de Muestreo Periódico Permanente”, contenido como ANEXO en la Sección V de la CONVOCATORIA, en el Almacén Central del ORGANISMO o el lugar que se le indique, sita en calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, CP 45270, Zapopan, Jalisco, teléfonos 38-24-47-22 y 38-24-47-06, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, la cantidad de muestras necesarias para su análisis no afectarán la cantidad total de la entrega estipulada en el CONTRATO/PEDIDO correspondiente. El costo de los análisis será cubierto por el PROVEEDOR, para lo cual deberá acudir a partir de la firma del CONTRATO/PEDIDO al lugar antes citado para que le sea indicado por escrito: clave y número de muestras susceptibles de ser analizadas que deberán ser de uno de los lotes que entregará al ORGANISMO. Las muestras de cada clave seleccionada deben ser proporcionadas en el tiempo y forma que indique el escrito antes referido. El muestreo se realizará al momento de la recepción de los bienes.

9 DEVOLUCIONES.

Una vez recibidos los BIENES y cuando se compruebe la existencia de defectos de fabricación o vicios ocultos, el ORGANISMO, procederá a la devolución total o parcial de los BIENES durante el período de garantía según lo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

El PROVEEDOR se obliga a reponer al ORGANISMO, el 100% de los BIENES devueltos a partir de la fecha de notificación por escrito en el plazo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar al ORGANISMO las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la LEY de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del ORGANISMO.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el ORGANISMO se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

10 GARANTÍAS.

10.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por el ORGANISMO y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe que no podrá ser inferior del 10% ni superior al 20% del monto total del CONTRATO/PEDIDO antes de IVA según se indique en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Para el caso de los contratos/ pedidos con un importe menor a $50,000.00 y un plazo que no exceda de tres meses en la entrega de los BIENES, se deberá garantizar mediante cheque certificado o de caja por un importe del 10% del monto total del CONTRATO/PEDIDO adjudicado.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la LEY Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma a los Servicios de Salud Jalisco, debiendo observar los requisitos del modelo de Anexo C de la Sección V de la CONVOCATORIA.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ORGANISMO de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las

obligaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO

Asimismo la garantía otorgada será liberada a petición del PROVEEDOR, una vez que haya transcurrido 12 meses de la entrega de los bienes y este demuestre haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en la convocatoria y a satisfacción del ORGANISMO y si existe adeudo pendiente con el mismo.

Para lo cual el PROVEEDOR deberá presentar copia de la siguiente documentación en Departamento de Adquisiciones, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

1. Contrato adjudicado.
2. Remisiones debidamente requisitadas, donde conste la recepción de los bienes y, en su caso, la prórroga y/o modificación al contrato.
3. Si al realizar el finiquito resultan saldos a cargo del PROVEEDOR y éste efectúa la totalidad del pago en forma incondicional el ORGANISMO deberá liberar la fianza respectiva.

La fianza original, deberá presentarse en el domicilio y horario señalados en la Sección IV de la CONVOCATORIA, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

10.2 DE LOS BIENES.

El PROVEEDOR queda obligado ante el ORGANISMO a responder de los defectos y vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía y caducidad requerida, se establece en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

11 CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR.

11.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO/PEDIDO derivado de esta INVITACIÓN, faculta al ORGANISMO a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y

sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el ORGANISMO comunique al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

a) Si no otorga la fianza de garantía, y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección y en la Sección IV de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ORGANISMO.

b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos, antes de su pago.

c) Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES en el plazo establecido en el CONTRATO/PEDIDO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.

d) Cuando el PROVEEDOR, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente, respecto de los BIENES que integran el CONTRATO/PEDIDO, hubiese agotado el límite para la aplicación de deducciones al pago.

e) Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa del ORGANISMO.

f) Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo del PROVEEDOR.

g) Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la Sección IV de la CONVOCATORIA y demás estipuladas en la CONVOCATORIA y CONTRATO/PEDIDO respectivo, de ser el caso.

El ORGANISMO podrá en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa de los CONTRATOS/PEDIDOS cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

En caso de que el PROVEEDOR sea quien decida rescindir el CONTRATO/PEDIDO, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

11.2 PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el PROVEEDOR se atrase en el cumplimiento de las fechas o plazos de entrega de los BIENES, pactados en el CONTRATO/PEDIDO, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, cuyo porcentaje se determina en la Sección IV de la CONVOCATORIA, calculado sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA SOLICITANTE.

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO/PEDIDO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el ORGANISMO al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.

El ORGANISMO no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES.

11.3 DEDUCCIONES.

De señalarse en la Sección IV de la CONVOCATORIA, el ORGANISMO aplicará las deducciones al pago de los BIENES con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el PROVEEDOR respecto a las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos que integran el CONTRATO/PEDIDO, estableciéndose en dicha sección el límite del incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos no entregados, o bien iniciar el procedimiento de rescisión el CONTRATO/PEDIDO.

11.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO respectivo, el ORGANISMO solicitará en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía

respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR; en este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En el caso que, por las características de los BIENES entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el ORGANISMO, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía.

Todo lo anterior, no exime al PROVEEDOR de las responsabilidades subsistentes que no se encuentren amparadas por la póliza de fianza.

12 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El ORGANISMO podrá dar por terminados los CONTRATOS/PEDIDOS cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al CONTRATO/PEDIDO, conforme a los dispuesto en el Artículo 54 Bis de la LEY.

13 CONCILIACIÓN.

Los PROVEEDORES o el ORGANISMO podrán presentar ante la SFP, solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO.

El anterior procedimiento se desarrollará conforme al Capítulo Segundo del Título Sexto de la LEY, así como al Título Sexto y Capítulo Segundo, del REGLAMENTO.

SECCIÓN IV

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO (Sección III, punto 1)	El LICITANTE que resulte adjudicado deberá firmar el CONTRATO/PEDIDO correspondiente dentro de los 05 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en el Departamento de Adquisiciones, con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con horario de 9:00 a 15:30 horas, en días hábiles. Para tal efecto, a la emisión fallo, el LICITANTE adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones para hacer entrega de la documentación correspondiente, ya establecidas en la Sección III y la firma del CONTRATO/PEDIDO. El LICITANTE adjudicado deberá presentar el **"La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** emitido por el SAT con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión de acuerdo al Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente. • Declaración de Estratificación de Empresa: Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

PAGO AL PROVEEDOR (Sección III, punto 4)	**TRANSFERENCIA DE FONDOS (No aplica)** El pago se realizará, a los 20 días naturales a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada, mediante transferencia de fondos a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES (Sección III,	**ENTREGA:** **ÚNICA ENTREGA:** **A MAS TARDAR 60 DÍAS NATURALES**

punto 7)	La entrega física de los bienes que se relacionan en la Sección VI Anexo Técnico la realizará el proveedor contra seguro pagado hasta el lugar de destino convenido (E.D.D.P.), que para esta Licitación será en CALLE PRIVADA DE ATOTONILCO 500, COLONIA NUEVO MÉXICO, ZAPOPAN JALISCO, TELÉFONOS (01-33) 36-24-02-07 y 36-24-18-97 No será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de maniobras de carga y descarga u otros costos adicionales para este ORGANISMO. Junto con la entrega física de los bienes y los documentos solicitados en el punto anterior (**FACTURACIÓN)** el PROVEEDOR deberá entrega lo siguiente en original: **"Carta Garantía Contra Defectos de Fabricación y Vicios ocultos"** según modelo de **ANEXO E** de la Sección V, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello. **DE LOS BIENES A ENTREGAR** El PROVEEDOR, cuando aplique, bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar señalado en estas CONVOCATORIA y en el CONTRATO/PEDIDO, como lugar de la entrega, asimismo los BIENES deberán estar asegurados hasta su entrega total en el almacén respectivo. El PROVEEDOR deberá cumplir con los criterios establecidos en el "Instructivo para la entrega de BIENES en los Almacenes del Organismo", contenido como ANEXO F en la Sección V de las CONVOCATORIA.

MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE (Sección III, punto 8.1)	APLICA **( )** El PROVEEDOR deberá cumplir con los criterios establecidos en el "Instructivo para el Programa de Muestreo Periódico Permanente", contenido como ANEXO en la Sección V de la CONVOCATORIA.

	NO APLICA (X)

DEVOLUCIONES (Sección III, punto 9)	APLICA **(X)** El plazo para la reposición de los BIENES devueltos no excederá de **8 días hábiles**, contados a partir de la fecha de notificación por escrito por parte del ORGANISMO al PROVEEDOR. NO APLICA ( )

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO/PEDIDO (FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA) (Sección III, punto 10.1)	Mediante fianza expedida a favor de Servicios de Salud Jalisco por un importe del 10% del monto total adjudicado del **CONTRATO/PEDIDO**. El LICITANTE que obtenga fallo favorable de adjudicación en la presente INVITACIÓN, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del CONTRATO/PEDIDO, en el mismo lugar en donde lo haya firmado. Para el caso de los CONTRATOS/PEDIDOS con un importe menor a $50,000.00 y un plazo que no exceda de tres meses en la entrega de los BIENES, se deberá garantizar mediante cheque certificado o de caja por un importe del 10% del monto total adjudicado del CONTRATO/PEDIDO.

GARANTÍA DE LOS BIENES. (Sección III, punto 10.2)	APLICA **(X)** El periodo de garantía de los BIENES será de acuerdo a lo que especifique cada ficha técnica. NO APLICA ( )

CADUCIDAD (Sección III, punto 10.2)	APLICA **( )** NO APLICA (X)
OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/PEDIDO	APLICA ( ) NO APLICA **(X)**

(Sección III, punto 11.1)	

PENAS CONVENCIONALES (Sección III, punto 11.2)	En caso de atraso del plazo pactado para la entrega de los BIENES la pena convencional se calculará a razón del 1% por cada día natural de atraso, sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, la cual será calculada y aplicada por el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, misma que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO y deberá deducirse la pena convencional que se derive del incumplimiento, al momento de realizar el pago al PROVEEDOR.

DEDUCCIONES (Sección III, punto 11.3)	APLICA ( ) NO APLICA **(X)**

SECCIÓN V

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Nombre o razón social del Licitante inscrito	
Nombre y número del procedimiento licitatorio	

Núm.	Documentos de la Sección II	Presenta el Documento	
		Sí	No
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:			
1	**Escrito de facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN (Anexo 1) (Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)**		
2	Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica para Comprometerse y Suscribir Proposiciones **(ANEXO 2)** **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)**		
3	Manifiesto de no existir impedimento para participar **(ANEXO 3)** **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)**		
4	Declaración de integridad **(ANEXO 4)** **(Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad)**		
5	En su caso, Convenio de participación conjunta (Formato Libre), y de cada uno de los miembros de la agrupación adjuntar: ➢ Manifiesto de no existir impedimento para participar **(ANEXO 3**) ➢ Declaración de integridad **(ANEXO 4)** **(Manifiestos Bajo Protesta de Decir Verdad)**		

Núm.	Documentos de la Sección II	Presenta el Documento	
		Sí	No
6	Carta Poder Simple **(ANEXO 6)** y copia legible de su identificación oficial.		
PROPUESTA TÉCNICA:			
7	Formato "Descripción Técnica del BIEN" **(ANEXO 7)**		
8	Manifiesto de cumplimiento de Normas **(ANEXO 8)**		
9	Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad de la Nacionalidad del Licitante y del Grado de Contenido Nacional de los BIENES (**Anexo 9)**		
PROPUESTA ECONÓMICA:			
10	Propuesta Económica **(ANEXO 10**)		
OTROS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA:			
11	Formato de Estratificación de las MIPYMES, conforme al **anexo 11 (Optativo)**		
12	"CARTA DE GARANTIA". **Escrito libre.**		
13	"CARTA DE EXISTENCIA DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS" **Escrito libre.**		
14	"CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE MANUALES". **Escrito libre.**		
15	"CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE EQUIPO NUEVO". **Escrito libre.**		
16	"CARTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO". **Escrito libre.**		
17	"CARTA DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION". **Escrito libre.**		
18	32-D (Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales) en sentido POSITIVO.		

OBSERVACIONES (EXCLUSIVO PARA EL DIA DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS)

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se tiene interés en participar en la presente Licitación Pública, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente INVITACIÓN, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), solicitando las aclaraciones correspondientes a la CONVOCATORIA.

Proceso núm.: (nombre y número) _____

DATOS DEL INTERESADO:

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio.-
Calle y número:
Colonia: Delegación o municipio:
Código postal: Entidad federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
Descripción del objeto social:
Relación de accionistas.- Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 2 ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente INVITACION, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

(Nombre y número) _____

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia: Delegación o municipio:

Código postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Descripción del objeto social:

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 3 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(lugar)_____., a _____ de _____ del 20___.

Servicios de Salud Jalisco
P r e s e n t e .

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la INVITACION (NOMBRE Y NÚMERO).

_____

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(lugar)_____., a _____ de _____ del 20___.

Servicios de Salud Jalisco
Presente.

_____(Nombre del representante legal)_____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la INVITACIÓN (NOMBRE Y No).

_____

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 5 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (No Aplica)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número __, de fecha _, pasada ante la fe del Lic. __ Notario público número __, del __, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número __ de fecha ___.

Que el acta constitutiva de la sociedad __ ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Que los nombres de sus socios son:_____ Con registro federal de contribuyentes _____ y domicilio _____.

1.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registró federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número _____.

1.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario público número ___, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número _____ de fecha ____, manifestando **"bajo protesta de decir verdad"**, que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

Que el domicilio particular de su representante es el ubicado en _____.

1.1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número ___, de fecha ___, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario público número ___, del __, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número ____ de fecha ____.

Que el acta constitutiva de la sociedad __ ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Que los nombres de sus socios son:_____ con registro federal de contribuyentes _____ y domicilio _____.

2.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registró federal de contribuyentes número _____ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número _____.

2.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha _____, pasada ante la fe del lic. _____ notario público número _____, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número _____ de fecha ____, manifestando **"bajo protesta de decir verdad"** que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

Que el domicilio particular de su representante es el ubicado en _____.

2.1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en la INVITACIÓN _____.

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en los artículos 34, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 31 de su reglamento.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la licitación pública internacional número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a entregar los bienes objeto del convenio, con la participación siguiente:

PARTICIPANTE "A": (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES "aceptan expresamente en designar como representante común al _____, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como el contrato respectivo.

Asimismo, convienen entre si en constituirse en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que se firme con el OPD Servicios de Salud Jalisco, derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el OPD Servicios de Salud Jalisco por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" convienen expresamente, que "el participante_____ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen al instituto, con motivo de la licitación.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública internacional número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"LAS PARTES" aceptan y se obligan a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública internacional número _____ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscribe el representante común y el instituto.

Leído que fue el presente convenio por **"las partes"** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, distrito federal, el día _____ de _____ de 200___.

"**EL PARTICIPANTE A"**	"**EL PARTICIPANTE B"**
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	**NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO 6 CARTA PODER

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____(Nombre)_____ bajo protesta de decir verdad en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) según consta en el testimonio notarial número _____ de fecha _____otorgado ante notario público número _____ de (ciudad en que se otorgó el carácter referido) y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de (lugar en que se efectuó el registro) por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: Entregar y recibir documentación, comparecer a los eventos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos eventos, así como recibir y oír notificaciones con relación al procedimiento de la INVITACIÓN ____(Nombre y No.)____ Relativa a la contratación de _____ convocada por los Servicios de Salud Jalisco.

_____

(lugar y fecha de expedición)

_____ Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder	_____ Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder

Testigos

_____ Nombre, domicilio y firma	_____ Nombre, domicilio y firma

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Lugar y fecha

Servicios de Salud Jalisco
Presente.

Con relación a la Convocatoria de la (nombre y número) _____, me permito ofertar lo siguiente:

No. de Partida	Descripción Técnica Completa	Contenido Nacional	Unidad de Medida	Cantidad

Fabricado por:	Marca del Bien:	Modelo (en su caso):	Período de: Garantía

Atentamente Nombre o razón social del licitante:		
Nombre de la persona facultada legalmente	Cargo en la empresa	Firma

Hoja___ de ____

Nota 1**:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 8 RELACIÓN DE NORMAS OBLIGATORIO

O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

(*nombre del representante legal*) a nombre y representación de (*persona física o razón social de la persona moral – el licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los bienes ofertados y aquí relacionados cumplen con las Normas Oficiales señaladas en el apartado de "NORMAS", Asimismo que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

No. de:	
Descripción:	

Partida No.	Clave	Breve descripción técnica	Número y Titulo de las Normas.

Lugar y fecha: Protesto lo necesario (*nombre del representante legal de la empresa*):

A T E N T A M E N T E

FIRMA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	

Hoja____ de____

Fin del formato. Este formato deberá respetarse íntegramente en su contenido y orden.

ANEXO 9 NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

FORMATO PARA APLICACIÓN DE EXCEPCIONES AL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL Y A LA PRODUCCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL "

"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

_____(ciudad) _____ DE _____DEL 2015.**(1)**

_____**(2)**_____
P R E S E N T E .

Me refiero al procedimiento _____**(3)**_____ número _____**(4)**_____ en el que mi representada, la empresa _____**(5)**_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____**(6)**_____que se contiene en el presente sobre.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresas Productora de (***Especificar a qué tipo de Empresa Pertenecen***) al momento de presentar esta oferta:

a) Número de registro y la fecha de expedición:

b) Que tanto el licitante, como el fabricante, se encuentran cumpliendo cabalmente con la legislación vigente.

ATENTAMENTE	**ATENTAMENTE**
_____**(7)**_____	_____**(8)**_____

NOTAS DEL ANEXO 7

INSTRUCTIVO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL "

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar lugar y fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, **(licitación pública nacional presencial)**
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa ensambladora o fabricante.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO

El licitante deberá de trabajar en el archivo de nombre “Anexo 10.xls” mismo que forma parte integral de la presente convocatoria y se anexa en la página.

A este archivo el licitante solo podrá hacer las anotaciones correspondientes en los campos de: “Licitante”, “Calle, No, Colonia, C.P., Delegación o Municipio y Edo.:”, “RFC”, Teléfono” “Fax”, “e-mail”, “Lugar y fecha”, “País de Origen”, “Marca y/o Fabricante”, “Unidad de Medida”, “Precio Unitario (S/IVA)”, “Importe total con letra”, “Tiempo de Entrega”, “Nombre de la persona facultada legalmente” y “Cargo en la empresa”. Los demás campos deberán permanecer sin cambio alguno ni ser eliminados.

Para el caso de las partidas que no cotice, deberá de hacer la anotación de “**NO COTIZO”** en el campo de **“Clave y Breve Descripción”**, **no deberá de eliminar ninguna fila, celda y columna.**

El archivo lo guardará en un disco compacto (CD) con el nombre de empresa “NOMEMPRESA Anexo 10.xls”, asegurándose de que sea en Excel y extensión xls

No debe de insertar imágenes en el archivo ni protegerlo con contraseña, se deberá de imprimir ya cuando esté totalmente terminado y la impresión deberá firmarla el representante legal, asegúrese de que el archivo que entrega en el disco compacto sea el mismo que entrega en forma impresa.

ANEXO 11 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Nombre o razón social del proveedor:_____:

Estratificación

Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa.

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta $4	4.6
				( )
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
				( )
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
				( )
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
				( )
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
				( )
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250
				( )

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

_____

Nombre y Firma Representante Legal

MODELO DE ANEXOS

ANEXO A FORMATO DE ACLARACIÓN (NO APLICA)

ANEXO 1 FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

NOMBRE DEL LICITANTE:

PREGUNTAS:
(PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O ESPECIFICAR EL ASPECTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO QUE DEBE ACLARARSE):

Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

FECHA:

Atentamente

Nombre del representante legal	Cargo en LA EMPRESA	Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en CD en programa Word. FAVOR DE NO HACER MAS DE UNA PREGUNTA POR FILA,

ANEXO B FORMATO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

LUGAR Y FECHA

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
Dirección
Datos generales:

Nombre, razón o denominación social del proveedor:	
Domicilio fiscal:	
Clave del Registro Federal de Contribuyentes:	
Actividad Preponderante:	
Nombre R.F.C y correo electrónico del Representante Legal:	
Número y descripción de la licitación en la que participó y resultó adjudicado:	
Monto total con IVA de la adjudicación y tipo de moneda:	

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifieste bajo protesta de decir verdad que:

a. Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
b. Se encuentran al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal a que se encuentre obligado.
c. Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
d. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al Art. 141 del CFF.
e. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el art. 66-A, fracción IV del CFF.

(Para el caso de los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el R.F.C., ni con los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el inciso b) de este anexo, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito antes referido.)
Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.
Nombre y firma del representante legal de la empresa.

Fin del formato.

- **NOTAS:** Este formato deberá ser presentado previo a la formalización del contrato correspondiente sólo en el caso de resultar con adjudicación favorable, cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir IVA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en la correspondiente RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2011, en su apartado número 1.2.1.15.
- Deberá presentarse en papel preferentemente membretado de la empresa y con firma autógrafa del representante legal de la misma.

ANEXO C MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

AFIANZADORA., xxxxxxxxxxxxxx, en el ejercicio de la autorización que me otorga el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de $xxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx a favor de **'Servicios de Salud Jalisco'**

Para: garantizar por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en el domicilio siguiente: Calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx colonia xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ciudad xxxxxxxxxxxxxxxxxxx el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en la licitación/concurso No. xxxxxxxxxxxxxxxxx, de fecha xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, celebrado entre nuestro fiado y de '**Servicios de Salud Jalisco'**, con un importe total adjudicado de $ xxxxxxxxxxxxxxxx.

Esta fianza estará en vigor por un año más a partir de la firma del contrato, para garantizar la buena calidad de los insumos, bienes o servicios, así como la reposición de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado y solo podrá ser cancelada con la presentación por parte de nuestro fiado, de la original de la misma.

Esta fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución.

En el caso de que la presente se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 214 al 282, 289 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, aceptando someterse a la competencia de los tribunales del primer partido judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.

ANEXO D CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES, VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES.

(LUGAR). a _____ de _____ de 2015_____.

Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No. 107.
Col. Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jal.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de Adquisición de BIENES que se generen.

Datos del Proveedor Solicitante					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle		No. Ext.		No. Int	
Colonia		Ciudad			
Municipio o Delegación		Estado			
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail		Contacto			
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco		Clave			
CLABE		No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)		No. de plaza			
Sucursal		No. de Suc.			
Entidad Federativa		Clave			

Ciudad y Estado_____ a ___ de_____ de_____

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

1.- Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.

2.- En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.

3.- Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:).

4.- O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.

5.- En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.

6.- De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN CUENTA

INDICACIONES GENERALES:

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; sí es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homoclave, en su caso.
- Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

- Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- Escriba la fecha, indicando la [Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

clave	**Entidad**	**clave**	**Entidad**	**Clave**	**Entidad**	**clave**	**Entidad**	**clave**	**Entidad**
1	Ciudad de México	**8**	Chiapas	**15**	México	**22**	Querétaro	**29**	Tlaxcala

2	Aguascalientes	**9**	Chihuahua	**16**	Michoacán	**23**	Quintana Roo	**30**	Veracruz
3	Baja California Nte.	**10**	Durango	**17**	Nayarit	**24**	San Luis Potosí	**31**	Yucatán
4	Baja California Sur	**11**	Guanajuato	**18**	Nuevo León	**25**	Sinaloa	**32**	Zacatecas
5	Campeche	**12**	Guerrero	**19**	Morelos	**26**	Sonora		
6	Coahuila	**13**	Hidalgo	**20**	Oaxaca	**27**	Tabasco		
7	Colima	**14**	Jalisco	**21**	Puebla	**28**	Tamaulipas		

BANCOS PARTICIPANTES

Clave	Banco	Clave	Banco
1	Banco de México	**58**	Banco Regional de Monterrey, S.A
2	Banco Nacional de México, S.A	**59**	Banco Invex, S.A
3	Banca Serfin, S.A	**60**	Bansi, S.A
12	BBVA Bancomer, S.A	**62**	Banca Afirme, S.A
14	Santander Mexicano S.A	**72**	Banco Mercantil del Norte, S.A
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C	**102**	ABN Amor Bank (México), S.A
21	HSBC, S.A	**103**	American Express Bank (México) S.A
30	Banco del Bajío, S.A	**106**	Bank of Americana, S.A
32	IXE Banco, S.A	**107**	Bankboston, S.A
36	Banco Inbursa, S.A	**127**	Banco Azteca, S.A
37	Banco Interacciones S.A	**135**	Nacional Financiera, S.N.C
42	Banca Mifel, S.A	**167**	Tesorería de la Federación (TESOFE).
44	Scotiabank Inverlat, S.A		

Es importante que nos proporcione los datos correctos y completos de su Banco para que su operación sea transferida con oportunidad y así evitar contra tiempos.

ANEXO E CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_(___LUGAR)_____. A _____ DE _____DEL 2015___

SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____,
MANIFIESTO QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LA(S) PARTIDA(S) _____ ADJUDICADO(S) EN LA LICITACIÓN No._____ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE _____ Y/O DURANTE TODA SU VIDA UTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A _____ DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MISMO.

_____
NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

ANEXO F INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE BIENES, EN LOS ALMACENES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE BIENES: ACTIVO FIJO (VEHÍCULOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES DE OFICINA, INSTRUMENTAL, EQUIPO MÉDICO Y LABORATORIO) EN LOS ALMACENES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

CONTENIDO:

I.-DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO
II.-LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN ALMACÉN DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO.
III.- MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL
IV.-ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES
V.-MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS
VI.-NOTAS IMPORTANTES
VII.-GLOSARIO DE TÉRMINOS

SOLO PARA EFECTOS DE **ASESORÍA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN** DE BIENES DE ACTIVO FIJO, EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE **08:30 A 13:30 HRS**., EN LAS OFICINAS DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO, SITA EN: PRIVADA DE ATOTONILCO No. 500, COLONIA NUEVO MÉXICO, ZAPOPAN, JALISCO, TELÉFONOS (0133) 36-24-02-07, 38-25-58-00, FAX 36-24-10-90

NOTA:
EL HORARIO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES PARA LA ENTREGA DE BIENES DE ACTIVO FIJO AL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA ES DE 08:30 A 13:30 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.

I. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO:

DOCUMENTOS NECESARIOS	ORIGINAL	COPIAS REQUERIDAS
PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICIÓN	NO	5
FACTURA	SI	4
MANUAL Y CATALOGO DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS BIENES, EN ESPAÑOL	SI	1
CARTA GARANTÍA Y CANJE, CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI	2

CUANDO SE REQUIERA

- MODIFICACIONES AL CONTRATO (5 **COPIAS**)

II. LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO.

LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE AMPARA LA ENTREGA DE BIENES, SE LLEVA A CABO EN LA OFICINA DE BODEGA**.**

UNA VEZ **CONCLUIDA SATISFACTORIAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO** EN ESTA OFICINA, EL PERSONAL DEL ORGANISMO PRESENTA AL ÁREA DE ALTAS LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO, PARA QUE SE REALICE EL TRAMITE DE PAGO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA, SERÁN OBJETO DE **RECHAZO.**

EL ÁREA DE LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO DETERMINARÁ LA(S) DESVIACIÓN(ES) DETECTADA(S) ELABORARÁ EL DOCUMENTO DE RECHAZO CORRESPONDIENTE, DONDE SE DESCRIBE EL (LOS) MOTIVO(S) QUE DIERON ORIGEN AL MISMO, ESTE DOCUMENTO SEÑALA EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL RECHAZO Y PROCEDE A ENTREGAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO.

III. MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL:

- DISCORDANCIA ENTRE EL PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y LA FACTURA.
- DOCUMENTACIÓN MAL ELABORADA.
- DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA (CARTAS DE GARANTÍA, FACTURA, ETC)
- DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE
- DOCUMENTACIÓN CON ERRORES EN CÁLCULOS ARITMÉTICOS O MECANOGRÁFICOS.
- FACTURAS QUE NO PRESENTEN, NÚMEROS DE SERIE Y MODELO DEL ARTÍCULO A ENTREGAR. (CUANDO ASÍ SE REQUIERA)
- EN FACTURAS, QUE LOS NÚMEROS DE SERIE NO VENGAN EN ORDEN PROGRESIVO ALFA NUMÉRICO (CUANDO EL TIPO DE BIEN, ASÍ LO REQUIERA).
- QUE EL PROVEEDOR SE PRESENTE FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN ESTIPULADO.
- QUE EL PROVEEDOR NO ENVÍE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE SE HAGA RESPONSABLE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DOCUMENTOS.

IV. ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES

- CUANDO LOS BIENES A ENTREGAR REQUIERAN DE EMPAQUES O CAJAS, ESTOS DEBEN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADOS POR MEDIO DE ETIQUETAS IMPRESAS O GRABADAS POR PLANTILLA, COLOCADAS EN LA CARA FRONTAL Y CONTRA LATERAL DEL EMPAQUE SIN TAPAR LAS LEYENDAS ORIGINALES O PROPIAS DEL FABRICANTE, LOS DATOS QUE DEBE CONTENER SON LOS SIGUIENTES: **PARTIDA, NÚMERO DE SERIE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PRODUCTO, PRESENTACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PROCEDENCIA, FECHA DE FABRICACIÓN, NÚMERO DE PEDIDO-CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN O INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO COMPLETO DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR)**.

- ES IMPORTANTE QUE SE ESPECIFIQUEN LAS INDICACIONES DE MANEJO, CANTIDAD MÁXIMA DE ESTIBA Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO ADECUADO DEL (LOS) BIEN (ES).

- CUANDO EL MATERIAL DE EMPAQUE ES REACONDICIONADO EN SU TOTALIDAD, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR) PRESENTE ACONDICIONAMIENTO ADECUADO DE LOS BIENES, PARA EVITAR QUE ESTOS SE DAÑEN; FACILITANDO EL MANEJO DURANTE LA INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y SU DISTRIBUCIÓN,

- EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR CAJAS O EMPAQUES DE CARTÓN CORRUGADO (MATERIAL SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA EL TIPO DE BIEN), LA CANTIDAD, CONTENIDO Y EL EMPAQUE Y/O CAJA DE LOS BIENES A ENTREGAR DEBE SER HOMOGÉNEO.

- **ÚNICAMENTE** SE IDENTIFICAN LAS CAJAS O EMPAQUES DEL BIEN O BIENES A ENTREGAR.

- EN LA OFICINA DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO **NO SE RECIBE** NINGUNA ENTREGA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA.

- DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, ES NECESARIO LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE, PARA RESPALDAR LA ENTREGA Y DE SER NECESARIO REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO SOLICITE EN RELACIÓN AL TIPO DE BIEN.

- LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS QUE SE PRACTICA A LOS BIENES DE ACTIVO FIJO, ES CONFORME AL NIVEL DE MUESTREO QUE INDICAN LAS TABLAS INTERNACIONALES DE INSPECCIÓN **MILITARY-STANDARD 105-D**, CONSIDERANDO EL TAMAÑO DEL UNIVERSO DEL BIEN POR CADA ENTREGA.

- CUANDO LA ENTREGA SEA DE **50 PIEZAS O MENOR** A ESTA CANTIDAD, LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES SE REALIZA AL **100 %**

- PARA **Equipo Médico**, LA INSPECCIÓN FÍSICA SE REALIZA EN EL **100 %** DE LAS UNIDADES.

- LOS DEFECTOS MENORES, MAYORES Y CRÍTICOS DE NIVELES DE CALIDAD DE ACEPTACIÓN (AQL) PARA BIENES DE ACTIVO FIJO ES DE **CERO "0"**, POR LO QUE NO SE ACEPTA NINGÚN BIEN CON DEFECTOS:

DEFECTOS CRÍTICOS AQL 0
DEFECTOS MAYORES AQL 0
DEFECTOS MENORES AQL 0

V. MOTIVOS POR LOS QUE "NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS":

DE ACUERDO AL TIPO DE BIEN A ENTREGAR SE CONSIDERA EL DEFECTO

BIENES INFORMÁTICO (EQUIPO DE CÓMPUTO) Y ACCESORIOS.

DEFECTOS MENORES

- CAJAS O EMPAQUES QUE NO RESISTAN LA ESTIBA
- ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN MAL COLOCADAS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS

DEFECTOS MAYORES

- QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
- EQUIPOS CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
- MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR O AZOTAR LAS CAJAS DE LOS BIENES AL MOMENTO DE SOLICITAR MUESTRAS PARA INSPECCIÓN FÍSICA.

DEFECTOS CRÍTICOS

- CAJAS O EMPAQUES SECUNDARIOS O COLECTIVOS DETERIORADOS (MANCHADAS, MOJADAS, ROTAS)
- CAJAS O EMPAQUES SIN ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN
- CAJAS O EMPAQUES CON DATOS Y LEYENDAS INCORRECTAS
- EQUIPOS DIFERENTES EN CAJAS COLECTIVAS, EN RELACIÓN AL INDICADO POR LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, PEDIDO-CONTRATO.
- EQUIPOS O BIENES SIN MANUALES DE OPERACIÓN (CUANDO LO REQUIERAN)
- FALTA DE ACCESORIOS O INCOMPLETOS (INSTRUCTIVOS, ANEXOS, CABLES, ETC)
- CAJAS O EMPAQUES DE BIENES O ACCESORIOS VACÍAS
- MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO Y FACTURA.
- FABRICANTE Y/O PAÍS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
- EQUIPO INFORMÁTICO MALTRATADO, ROTO, INCOMPLETO
- DIFERENCIA DE EQUIPOS AL OFERTADO EN CATALOGO, FICHA TÉCNICA O CONTRA-MUESTRA AUTORIZADA.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
- EQUIPO INFORMÁTICO CON NÚMEROS DE SERIE EQUIVOCADOS, REPETIDOS O AUSENTES EN CAJAS O EMPAQUES, CON EL PRODUCTO FÍSICO.
- SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS (CUANDO APLIQUE)
- EN GENERAL EQUIPO DEFECTUOSO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. (CUANDO APLIQUE)
- ENTRE OTROS

NOTA: PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**, REALIZA LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICO, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CONTENGAN LOS PROGRAMAS, APLICACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

MOTIVOS POR LOS QUE "NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS":

DEFECTOS EN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

DEFECTOS MENORES

- EMPAQUES QUE NO RESISTAN LA ESTIBA O NO PROTEJAN EL BIEN
- ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN MAL COLOCADAS EN EMPAQUES DE PROTECCIÓN.

DEFECTOS MAYORES

- QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN O INSTALACIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
- BIENES CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
- MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR O AZOTAR LOS BIENES AL MOMENTO DE SOLICITAR MUESTRAS PARA INSPECCIÓN FÍSICA.

DEFECTOS CRÍTICOS

- EMPAQUES DE PROTECCIÓN DETERIORADOS (MANCHADOS, MOJADOS, ROTOS)
- MOBILIARIO MALTRATADO, ROTO O INCOMPLETO.
- EMPAQUES SIN ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN
- EMPAQUES CON DATOS Y LEYENDAS INCORRECTAS
- BIENES DIFERENTES EN RELACIÓN A LO INDICADO POR LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, REMISIÓN Y PEDIDO-CONTRATO.
- BIENES SIN MANUALES DE OPERACIÓN (CUANDO LO REQUIERAN)
- FALTA DE ACCESORIOS O INCOMPLETOS (INSTRUCTIVOS, ANEXOS, MANIJAS, TORNILLOS, TAPAS, ETC)
- EMPAQUES DE BIENES O ACCESORIOS VACÍOS
- MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
- FABRICANTE Y/O PAÍS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO Y REMISIÓN.
- BIENES MALTRATADOS, ROTOS, INCOMPLETOS.
- DIFERENCIA DEL BIEN AL OFERTADO EN CATALOGO O FICHA TÉCNICA.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
- SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EN EMPAQUES O ACCESORIOS (CUANDO APLIQUE)
- EN GENERAL EQUIPO DEFECTUOSO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS (CUANDO APLIQUE)
- ADAPTACIONES DEFECTUOSAS EN BIENES MODULARES O ACCESORIOS.
- BIENES CON DIMENSIONES INFERIORES O SUPERIORES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN PEDIDO.
- BIENES QUE POR LAS DIMENSIONES AL MOMENTO DE INSTALARLOS AFECTEN LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS FÍSICOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA SOLICITANTE.
- ENTRE OTROS

NOTA: PERSONAL AUTORIZADO DE LAS **ÁREAS SOLICITANTES DE LOS BIENES**, REALIZA LA VERIFICACIÓN ESPECIFICA DE LOS BIENES, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

MOTIVOS POR LOS QUE "NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS":

DEFECTOS EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

DEFECTOS MENORES

- CAJAS O EMPAQUES QUE NO RESISTAN LA ESTIBA

- ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN MAL COLOCADAS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS

DEFECTOS MAYORES

- QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
- EQUIPOS CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
- MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR O AZOTAR LAS CAJAS DE LOS BIENES AL MOMENTO DE SOLICITAR MUESTRAS PARA INSPECCIÓN FÍSICA.

DEFECTOS CRÍTICOS

- CAJAS O EMPAQUES PRIMARIOS, SECUNDARIOS O COLECTIVOS DETERIORADOS (MANCHADAS, MOJADAS, ROTAS)
- CAJAS O EMPAQUES SIN ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN
- CAJAS O EMPAQUES CON DATOS Y LEYENDAS INCORRECTAS
- EQUIPOS DIFERENTES EN CAJAS COLECTIVAS, EN RELACIÓN AL INDICADO POR LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, PEDIDO-CONTRATO.
- EQUIPOS O BIENES SIN MANUALES DE OPERACIÓN (CUANDO LO REQUIERAN)
- FALTA DE ACCESORIOS O INCOMPLETOS (INSTRUCTIVOS, ANEXOS, CABLES, ETC)
- CAJAS O EMPAQUES DE BIENES O ACCESORIOS VACÍAS
- MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
- FABRICANTE Y/O PAÍS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
- EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL MALTRATADO, ROTO, INCOMPLETO
- DIFERENCIA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO AL OFERTADO EN CATALOGO, FICHA TÉCNICA.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
- EQUIPO CON NÚMEROS DE SERIE EQUIVOCADOS, REPETIDOS O AUSENTES EN CAJAS O EMPAQUES, CON EL PRODUCTO FÍSICO, PEDIDO-CONTRATO.
- SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EN CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS (CUANDO APLIQUE)
- EN GENERAL EQUIPO DEFECTUOSO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. (CUANDO APLIQUE)
- ADAPTACIONES DEFECTUOSAS EN EQUIPOS MÉDICOS O INSTRUMENTAL.
- ENTRE OTROS

NOTA: PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LAS **ÁREAS SOLICITANTES DE LOS BIENES**, REALIZA LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICO, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS APLICACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

MOTIVOS POR LOS QUE "NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS":

DEFECTOS EN VEHÍCULOS, AMBULANCIAS, UNIDADES MÉDICO DENTALES Y UNIDADES CON ADAPTACIONES ESPECIALES.

DEFECTOS MENORES

- VEHICULO SIN ACCESORIOS COMO HERRAMIENTAS (CUANDO SE REQUIERA).
- ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN O DISTINTIVOS MAL COLOCADOS EN VEHÍCULOS.

DEFECTOS MAYORES

- QUE EL INSTRUCTIVO O MANUAL DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD SE PRESENTE EN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL
- VEHÍCULOS CON PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA DIFERENTE AL INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO
- MANEJO INADECUADO POR PARTE DEL PROVEEDOR COMO EL AVENTAR PARTES DE LA UNIDAD O AZOTAR PUERTAS O VENTANILLAS DEL BIEN AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA.

DEFECTOS CRÍTICOS

- VEHÍCULOS O UNIDADES CON ABOLLADURAS, RAYONES Y DEFECTOS DE PINTURA EN CARROCERÍA.
- VEHÍCULOS O UNIDADES CON ACCESORIOS O ADAPTACIONES INCORRECTAS
- FALTA DE ACCESORIOS COMO EXTINTOR, SEÑALAMIENTOS, GATO HIDRÁULICO, ESTUCHE DE HERRAMIENTAS, CABLE PASA CORRIENTE, LLANTA DE REFACCIÓN, LLAVE DE CRUZ, ETC.
- UNIDADES O VEHÍCULOS CON ADAPTACIONES CON DEFECTOS EN CAMPERS, BANCAS, RESPALDOS, ASIENTOS, VENTANILLAS, COMPARTIMIENTOS, CERRADURAS, CHAPAS, REDILAS, CABALLETE, PISOS, ETC.
- UNIDADES O VEHÍCULOS DIFERENTES EN RELACIÓN A LO INDICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
- UNIDADES ADAPTADAS SIN MANUALES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS(CUANDO LO REQUIERAN)
- UNIDADES O VEHÍCULOS ADAPTADOS (AMBULANCIAS O UNIDADES MEDICO DENTALES), CON DEFECTOS O FALTANTES DE CARROCERÍA, TORRETAS, SIRENAS, LUCES DE EMERGENCIAS, LUCES DE INTERIORES, SISTEMA DE VENTILACIÓN, ANAQUELES, GAVETAS, ASIENTOS, BANCAS, CAMILLA, RESPALDO, VENTANAS, PUERTAS, CERRADURAS, CHAPAS, PISOS, ETC.
- UNIDADES O VEHÍCULOS ADAPTADOS SIN EQUIPO O CON DEFECTOS EN TANQUE DE OXIGENO, PLANTA ELÉCTRICA, EQUIPO MEDICO (DESFIBRILADOR, ESTETOSCOPIO, BAHUMANOMETRO, TERMÓMETRO, ASPIRADOR, MANGUERAS, MASCARILLAS, PORTA SUEROS, ETC.
- CAJAS O EMPAQUES DE ACCESORIOS VACÍAS
- MARCA Y/O MODELO DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO.
- FABRICANTE Y/O PAÍS DE ORIGEN DIFERENTE A LO ESPECIFICADO EN PEDIDO-CONTRATO Y REMISIÓN.
- EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MALTRATADO, ROTO, INCOMPLETO
- DIFERENCIA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO AL ESPECIFICADO EN CATALOGO, FICHA TÉCNICA Y PEDIDO-CONTRATO.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFERIORES A LAS REQUERIDAS EN PEDIDO-CONTRATO
- VEHÍCULOS O UNIDADES CON NÚMEROS DE SERIE EQUIVOCADOS, REPETIDOS O AUSENTES CONFORME A PÓLIZA DE GARANTÍA, FACTURA Y PEDIDO-CONTRATO.
- SELLOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN VIOLADOS EMPAQUES ESPECIALES DE ACCESORIOS (CUANDO APLIQUE)
- EN GENERAL UNIDADES O VEHÍCULOS DEFECTUOSOS AL MOMENTO DE REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. (CUANDO APLIQUE)

- ADAPTACIONES DEFECTUOSAS EN EQUIPO MÉDICO.
- VEHÍCULOS SIN MANUAL DE SERVICIO, PÓLIZA DE GARANTÍA O PERMISO DE CIRCULACIÓN PROVISIONAL
- ENTRE OTROS

NOTA: PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LAS **ÁREAS SOLICITANTES DE LOS BIENES**, REALIZA LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICO AL EQUIPO MÉDICO ADAPTADO, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS APLICACIONES, ADAPTACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

VI. NOTAS IMPORTANTES:

AL MOMENTO DE LA ENTREGA FISICA, EL PROVEEDOR, DEBE PRESENTARSE CON PERSONAL DE LA OFICINA DE INVENTARIS Y ACTIVO FIJO, PARA QUE ÉSTE REALICE LA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE DEL BIEN, CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE QUE EL PERSONAL DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO SÓLO SE RESPONSABILIZA DE LA RECEPCIÓN COMPLETA DE LA UNIDAD O VEHÍCULO;

LOS VEHÍCULOS NO PUEDEN RETIRARSE HASTA QUE NO SE DETERMINE SI CUMPLE O NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES. PARA SU ENTREGA.

LA OBLIGATORIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESTA INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA LICITACIÓN, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIONES DIRECTAS Y QUEDA ESTABLECIDO EN EL PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PEDIDO-CONTRATO DE ADQUISICIÓN.
ES EL DOCUMENTO OFICIAL ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN DONDE SE ASIENTAN LOS DATOS E INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR Y PRODUCTO, **PARTIDA, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y CORRECTA DEL BIEN CONFORME EL REQUERIMIENTO ASENTADO EN LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE, INDICA ADEMÁS, FABRICANTE, MARCA, PAÍS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, FECHA LÍMITE DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, PARTIDA PRESUPUESTAL, CANTIDAD A ENTREGAR, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, CONDICIONES ESPECIALES DEL PEDIDO-CONTRATO (ESPECIFICADAS POR ADQUISICIONES)**, ETC. EL PEDIDO-CONTRATO DEBE CONTAR CON TODAS LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

FACTURA.
ES EL DOCUMENTO FISCAL MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR EFECTUA SUS TRÁMITES DE PAGO, PUEDE SER TOTAL O PARCIAL CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL PEDIDO-CONTRATO Y LOS DATOS REGISTRADOS EN LA FACTURA DEBEN COINCIDIR CON LOS DEL PEDIDO-CONTRATO RESPECTIVO.

CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN.
ES EL DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROVEEDOR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA, SIENDO ESTE EN EL CUAL SE AMPARAN LOS BIENES POR EL TIEMPO Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO-CONTRATO, LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INVITACIÒN O

ADJUDICACIÒN DIRECTA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREA USUARIA CORRESPONDIENTE, INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN EL MOMENTO QUE SE LE SOLICITE POR ESCRITO BY A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

CATÁLOGOS Y MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL BIEN.
SON LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL BIEN QUE SE DESCRIBE EN EL PEDIDO-CONTRATO QUE EMITE EL FABRICANTE NACIONAL O INTERNACIONAL, SIENDO ESTE EN EL CUAL SE DESCRIBE DETALLADAMENTE LOS MECANISMOS DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CUIDADOS, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LOS BIENES. INCLUSO DEBE ESTAR CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL PARA FACILITAR SU USO.

MODIFICACIONES AL PEDIDO-CONTRATO.
ES EL DOCUMENTO OFICIAL AUTORIZADO Y EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN EL CUAL SE ASIENTAN Y AUTORIZAN LOS CAMBIOS O AJUSTES EN CUALQUIER CONCEPTO DEL MISMO.

ANEXO G MODELO DE CONTRATO/PEDIDO

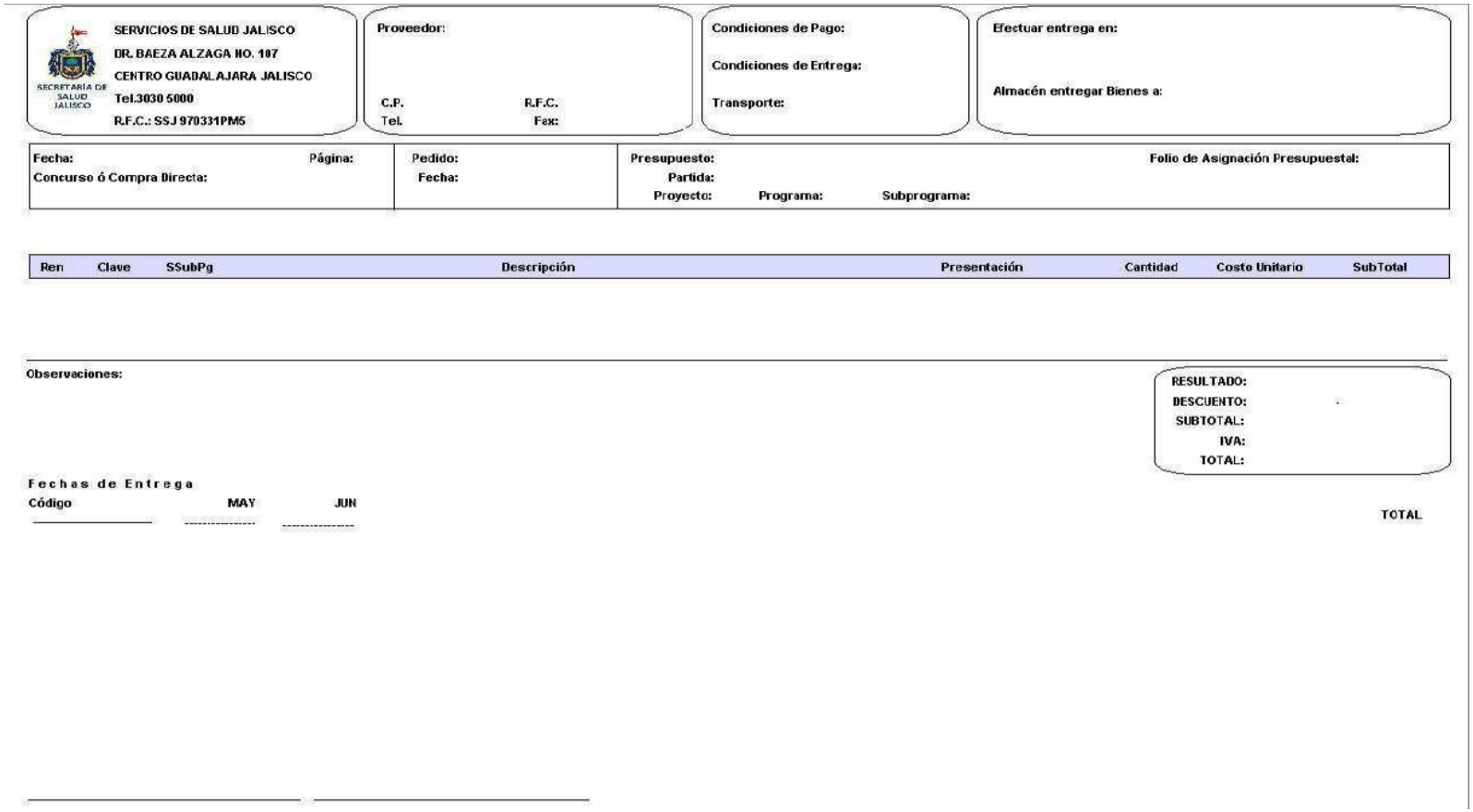

SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DR. BAEZA ALZAGA NO. 107
CENTRO GUADALAJARA JALISCO
Tel.3030 5000
R.F.C.: SSJ 970331PM5

Proveedor:
C.P. R.F.C.
Tel. Fax:

Condiciones de Pago:
Condiciones de Entrega:
Transporte:

Efectuar entrega en:
Almacén entregar Bienes a:

Fecha: Página:
Concurso ó Compra Directa:

Pedido:
Fecha:

Presupuesto:
Partida:
Proyecto: Programa: Subprograma:

Folio de Asignación Presupuestal:

Ren	Clave	SSubPg	Descripción	Presentación	Cantidad	Costo Unitario	SubTotal

Observaciones:

RESULTADO:
DESCUENTO:
SUBTOTAL:
IVA:
TOTAL:

Fechas de Entrega

Código	MAY	JUN

TOTAL

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LOS SERVICIOS" Y POR LA OTRA PARTE "EL PROVEEDOR", EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES ES EL QUE SE SEÑALA EN LA PRIMERA Y SIGUIENTES HOJAS DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETO Y PRECIO.
1.1. "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se relacionan en el anverso de este documento y "los Servicios" se obligan a pagar el precio indicado en el mismo, conforme a la cotización presentada por "el Proveedor". Los precios serán fijos durante el periodo de abastecimiento.
1.2. "El Proveedor" acepta expresamente el presente contrato y se obliga a surtir los bienes objeto del mismo en el plazo estipulado en el anverso de este documento. El plazo de entrega de los bienes, empieza a transcurrir a partir de la fecha de firma de este contrato.
1.3. Este contrato no es válido, si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
1.4. Los gastos por concepto de empaque, fleje, acarreo y traslado hasta el lugar de destino, invariablemente correrán por cuenta de "el Proveedor".
1.5. Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier naturaleza, serán pagados por "el Proveedor" de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.
1.6. Para la interpretacion y cumplimiento de este contrato, las partes se sujetan a la jurisdiccion y competencia de los Tribunales Federales con residencia en el Estado de Jalisco; por lo tanto, "el Proveedor" renuncia expresamente al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro.
1.7. "El Proveedor" deberá otorgar fianza por el **por el porcentaje señalado al frente de este contrato y lo estipulado en la convocatoria,** a favor de los Servicios de Salud Jalisco, dicha garantía deberá ser entregada a la firma del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

2. PENAS CONVENCIONALES.
2.1. En caso de que "el Proveedor" no entregue los bienes en el plazo estipulado, se obliga a pagar como pena convencional por atraso el 0.5% por cada día natural sobre la parte incumplida, sin exceder el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso, se procederá a la rescisión del contrato. El cobro podrá efectuarse a través de pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. Asimismo, podrá deducirse al momento de realizar el pago al proveedor incumplido o a través de la efectividad de la fianza.

3. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
3.1. "El Proveedor" en los términos de las bases de licitación, o de su cotización, cuando no se lleve a cabo concurso alguno, garantiza la calidad de los productos ofrecidos. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones requeridas, "el Proveedor" se obliga a reponerlos en forma inmediata, sin que se le exima de la sanción indicada en el punto 2 de este contrato.
3.2. "El proveedor" responderá por los vicios ocultos que presenten los bienes y cualquier otra responsabilidad en que incurra el proveedor respecto de los mismos, para lo cual garantiza la calidad de los bienes por el periodo indicado en las bases de la licitación o lo que indique la descripción del bien.

4. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
4.1. Al efectuar la entrega de los bienes el proveedor presentará factura original con 4 copias y 4 copias del pedido.
4.2. No se considerará ninguna clase de anticipos a proveedores.
4.3. Cuando "el Proveedor" no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida por casos fortuitos o causa de fuerza mayor lenamente justificados, podrá solicitar por escrito a la Dirección General de Administración, una ampliación al plazo de entrega fijado.
4.4. Cuando por causas imputables al proveedor, éste solicite por escrito ampliación al plazo de entrega de los bienes, la prórroga que se conceda invariablemente se acompañará de la sanción correspondienhte y si dentro de ésta, no se surte el contrato, la sanción será calculada desde la fecha inicialmente convenida.

5. DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.
5.1. "Los Servicios" podrán hacer devoluciones de los bienes, cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almancenaje, distribución y consumo, por causas imputables al "Proveedor", haciéndose exigible la garnatía de cumplimiento de contrato a partir de la entrega de los bienes.
5.2. En estos casos "el Proveedor" se obliga a reponer a "los Servicios" inmediata e incondicionalmente el 100% del volumen de los bienes devueltos, sin que ello lo exima de la sanción a que se haya hecho acreedor de conformidad a la cláusula 2.1 y a lo establecido en las bases.

6. DE LA FACTURACIÓN.
6.1. Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción de este contrato y citar claramente el número del mismo.
6.2. El pago se efectuará en moneda nacional, a los cuarenta y cinco días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que "el Proveedor" presente al Departamento de Adquisiciones su documentación debidamente requisitada y haga exigible el pago, previa entrega de los bienes.
6.3. El lugar de pago será en la Dirección de Recursos Financieros, sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco.

7. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
7.1. Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en este instrumento, "los Servicios" podrán modificar este contrato mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del mismo.

8. LUGAR DE ENTREGA.
8.1. De acuerdo a lo señalado en la primer hoja del presente contrato.

9. CAUSAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
- Si la documentación presentada resulta falsa.
- Si "el Proveedor" no entrega los bienes en el plazo convenido.
- Si el licitante ganador no entrega en la fecha convenida la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Si no entrega los bienes en el plazo adicional que se conceda para tal efecto, cuando los bienes sean rechazados.

En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a las establecidas en las bases respectivas.

10. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

- "Los Servicios" podrán rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en caso de que "el Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas y/o inherentes a la naturaleza del mismo, en tal caso se procederá de la siguiente manera:

- "Los Servicios" comunicarán por escrito al "Proveedor", la o las causales en que haya incurrido y que ameriten a juicio de la primera la rescisión del contrato, en dicho escrito se citará al "Proveedor" para que en la fecha prevista comparezca, a través de su representante legal, al levantamiento de una acta circunstanciada en la que se harán constar la causa o causas de incumplimiento y/o violaciones al contrato, en los términos del artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- En el levantamiento del acta "el Proveedor" podrá alegar todo lo que a su derecho convenga y presentar la documentación que juzgue pertinente para que se le exima del incumplimiento que se le impute. "Los Servicios" después de escuchar al "Proveedor", emitirá la resolución que corresponda, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si resuelve rescindir el contrato, se hará efectiva la garantía a que se refiere la cláusula 1.7 de este contrato.

Son parte integrante de este contrato las bases que dieron sustento a esta adquisición, así como la oferta del proveedor.

PARTIDA PRESUPUESTAL	
IMPORTE	
AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN	
CUENTA POR LIQUIDAR	

EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD	TELÉFONO (S)			
	FECHA	DÍA	MES	AÑO

EL PROVEEDOR ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE:

OBSERVACIONES:

Sección VI

SECCIÓN VI
ANEXO TÉCNICO

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
1	913-052-0053-00	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor	PIEZA	22
2	913-052-0202-00	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapaso	PIEZA	4
3	913-018-0015-00	Laringoscopio	PIEZA	22
4	913-159-0002-00	Anestesia intermedia, unidad de	PIEZA	3
5	913-009-0047-00	Mesa quirurgica para obstetricia	PIEZA	3
6	913-256-0001-00	Videoendoscopio	PIEZA	1
7	913-257-0001-00	videobroncoescopio pediatrico	PIEZA	1
8	913-258-0001-00	Videocolonoscopio pediatrico.	PIEZA	1
9	913-260-0001-00	Resectoscopio pediatrico	PIEZA	1
10	913-259-0001-00	Ureteroscopio pediatrico.	PIEZA	1
11	913-261-0001-00	Nefroscopio percutáneo	PIEZA	1
12	913-262-0001-00	Litotriptor ultrasónico	PIEZA	1
13	913-009-0053-00	Mesa universal mecanico-hidraulica	PIEZA	1
14	913-159-0005-00	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	PIEZA	2
15	913-012-0013-00	Unidad de electrocirugia	PIEZA	1
16	913-012-0015-00	Unidad de electrocirugia de uso general	PIEZA	1
17	913-016-0040-00	Lampara frontal	PIEZA	2
18	913-270-0001-00	Electromotor para cirugia	PIEZA	1
19	913-265-0001-00	Broncofibroscopio,	PIEZA	1

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
20	913-271-0001-00	Cistouretroscopio pediatrico.	PIEZA	1
21	913-263-0001-00	Equipo para Laparoscopía	PIEZA	1
22	913-266-0001-00	Medidor de ph esofagico	PIEZA	2
23	913-267-0001-00	Elastografo ultrasónico impunsional monodimensional con vibración mecánica controlada	PIEZA	1
24	913-016-0041-00	Lámpara quirúrgica doble	PIEZA	3
25	913-268-0001-00	Estimulador de nervios perifericos.	PIEZA	2
26	913-045-0014-00	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	PIEZA	3
27	913-045-0015-00	Microscopio con doble cabezal	PIEZA	3
28	913-044-0013-00	Monitor de signos vitales	PIEZA	3
29	913-044-0014-00	Monitor transoperatorio	PIEZA	2
30	913-269-0001-00	Sistema de calentamiento para pacientes neonatales	PIEZA	3
31	913-264-0001-00	Electromiógrafo de 4 canales	PIEZA	1
32	914-040-0022	Separador deaver, valva de 22 mm. X 215 mm Separador deaver, valva de 22 mm. X 215 mm. ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
33	914-040-0023	Separador Gosset con apertura máxima de 70 a 80 mm Separador Gosset, con apertura máxima de 70 a 80mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
34	914-040-0024	Separador Gosset con apertura máxima de 125 a 140 mm Separador Gosset, con apertura máxima de 125 a 140 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
35	914-002-0021	Porta agujas Castroviejo sin retén recto con insertos de carburo de tungsteno longitud 130 a 140 mm Porta agujas Castroviejo sin retén recto con insertos de carburo de tungsteno longitud 130 a 140 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
36	914-002-0022	Porta agujas Castroviejo para sutura recta con dientes de 1.5 mm de ancho longitud de 100 mm. Portaagujas castro viejo para sutura, recta, con dientes de 1.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO	PIEZA	2

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
		QUIRÚRGICO ACABADO MATE		
37	914-001-0171	Pinzas Bishop Harman o Bishop Harmon con 1 x 2 dientes de 0.5 mm. longitud de 80 a 90 mm Pinzas Bishop Harman o Bishop Harmon con 1 x 2 dientes de 0.5 mm. longitud de 80 a 90 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
38	914-045-0002	Picas o ganchos angulado a 90°, juego de cuatro piezas, de 0.3, 0.6, 0.8 y 1.0 mm. de diámetro. Picas o ganchos angulado a 90°, juego de cuatro piezas, de 0.3, 0.6, 0.8 y 1.0 mm. de diámetro. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	JUEGO	1
39	914-131-0002	Compás castroviejo. Compás castroviejo. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
40	914-107-0002	Regla metalica graduada en centimetros, milimetros y pulgadas. Longitud de 150 a 200 mm Regla metalica graduada en centimetros, milimetros y pulgadas. Longitud de 150 a 200 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
41	914-002-0023	Porta agujas castañeda, mordida suave. Tamaños 2. Longitud total 89 mm. Porta agujas castañeda, mordida suave. Tamaños 2. Longitud total 89 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
42	914-002-0024	Porta agujas sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm. Porta agujas sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
43	914-013-0001	Lupas de amplificacion Lupas de amplificación, tres por diámetro, con armazón y estuche	PIEZA	2
44	914-001-0172	Pinza tipo cocodrilo con vástago flexible 5 a 11 fr de calibre Pinza tipo cocodrilo con vástago flexible 5 a 11 fr de calibre en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
45	914-040-0025	Separador jansen – mastoid con garfios 3x3 de puntas romas abertura de 44mm longitud total 102 mm Separador jansen – mastoid con garfios 3x3 de puntas romas abertura de 44mm longitud total 102 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
46	914-040-0026	Separador de leyla universal, automático para sujetar a mesa quirúrgica sujetador automático para cráneo brazos flexibles barra y soportes para espátulas cerebrales Separador de leyla universal, automático para sujetar a mesa quirúrgica sujetador automático para cráneo brazos flexibles barra y soportes para espátulas cerebrales en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
47	914-001-0173	Pinza de disección malis en bayoneta recta, punta fina 0.5mm de ancho titanio longitud de 222 mm Pinza de disección malis en bayoneta recta, punta fina 0.5mm de ancho titanio longitud de 222 mm en ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
		GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE		
48	914-001-0174	Pinza de Malis en bayoneta recta de titanio punta en forma de copa de 2.75 x 2.0 mm longitud de trabajo 216 mm Pinza de Malis en bayoneta recta de titanio punta en forma de copa de 2.75 x 2.0 mm longitud de trabajo 216 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
49	914-40-27	Separador finochieto neonatal de 7.5 cm de apertura Separador finochieto de 7.5 cm de apertura en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
50	914-040-0028	Separador finochieto 10 cm de apertura Separador finochieto 10 cm de apertura en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
51	914-040-0029	Separador finochieto 15 cm de apertura Separador finochieto 15 cm de apertura en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	3
52	914-059-0006	Dilatador hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm. Dilatador hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
53	914-040-0030	Separador denis brown, marco oval de 150 x 175 mm. de diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. de ancho x 30 mm. de profundidad, y de 20 mm de ancho x 40mm de profundidad Separador denis brown, marco oval de 150 x 175 mm. de diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. de ancho x 30 mm. de profundidad, y de 20 mm de ancho x 40mm de profundidad en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
54	914-001-0175	Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2x1. Longitud 175 mm. Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2x1. Longitud 175 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
55	914-001-0176	Pinzas de disección de gerald. Pinza de disección gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm. Pinzas de disección de gerald. Pinza de disección gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
56	914-001-0177	Pinzas Baby Allen recta estrías longitudinales con dientes 1x1 longitud 155 mm Pinzas Baby Allen recta estrías longitudinales con dientes 1x1 longitud 155 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
57	914-001-0178	Pinza Cooley recta ramas anguladas a 60° longitud de 150 a 160 mm Pinza Cooley recta ramas anguladas a 60° longitud de 150 a 160 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
58	914-001-0179	Pinza Cooley recta ramas anguladas a 30° longitud de 160 a 165 mm Pinza Cooley recta ramas anguladas a 30° longitud de 160 a 165 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
59	914-040-0031	Separador weitlaner con 3 x 4 dientes romos longitud de 130 mm Separador weitlaner con 3 x 4 dientes romos longitud de 130 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
60	914-040-0032	Separador weitlaner con 3 x 4 garfios romos longitud de 115 mm Separador weitlaner con 3 x 4 garfios romos longitud de 115 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
61	914-040-0033	Separador, sistema retractor tipo Lone Star pediátrico y 8 ganchos de 5 mm Separador, sistema retractor tipo Lone Star pediátrico y 8 ganchos de 5 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1
62	914-053-0008	Charola mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm. Charola de acero inoxidable charola mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	PIEZA	12
63	914-129-0004	Bisturi quirurgico mango no. 3 con escala Bisturi quirurgico mango no. 3 con escala en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
64	914-129-0005	Bisturi quirurgico mango largo no. 7 Bisturi quirurgico mango largo no. 7 en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
65	914-001-0180	Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm. Pinza foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
66	914-001-0181	Pinza foerster, curva, fenestrada, estriada, longitud 20 cm. Pinza foerster, curva, fenestrada, estriada, longitud 20 cm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	16
67	914-001-0182	Pinza Foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm Pinza Foerster o foerster-ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
68	914-001-0183	Pinza Foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm Pinza Foerster o foerster-ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
69	914-012-0011	Canula frazier angulada 7 fr de calibre (2.3 mm) Canula frazier angulada 7 fr de calibre (2.3 mm) en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
70	914-012-0012	Canula frazier recta 9 fr de calibre (3 mm) Canula frazier recta 9 fr de calibre (3 mm) en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
71	914-012-0013	Cánula frazier de 12 fr, angulada, con mandril y válvula de obturación digital. Cánula frazier de 12 fr, angulada, con mandril y válvula de obturación digital. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	9
72	914-012-0014	Canula frazier con mandril 11 fr (3.7 mm) Canula frazier con mandril 11 fr (3.7 mm) en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	5

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
73	914-154-0001	Estilete doble extremo maleable diámetro de 1 o 1.5 mm longitud de 200 mm Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 1 o 1.5 mm., longitud de 200 mm.	PIEZA	3
74	914-055-0006	Histerómetro sims curvo con graduación y botón en la punta 4mm de diámetro 31 cm de longitud Histerómetro Sims, curvo, con graduación y botón en la punta, 4 mm de diámetro, 31 cm de longitud	PIEZA	3
75	914-001-0184	Pinza estándar recta sin dientes estrías transversales longitud de 170 a 180 mm Pinza estándar recta sin dientes estrías transversales longitud de 170 a 180 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
76	914-001-0185	Pinza estándar recta sin dientes estrías transversales longitud de 200 a 205 mm Pinza estándar recta sin dientes estrías transversales longitud de 200 a 205 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	28
77	914-01-00186	Pinza estándar recta con 1 X 2 dientes longitud de 200 a 205 mm Pinza estándar recta con 1 X 2 dientes longitud de 200 a 205 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
78	914-001-0187	Pinza estándar recta con 1 x 2 dientes longitud de 130 a 140 mm Pinza estándar recta con 1 x 2 dientes longitud de 130 a 140 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
79	914-001-0188	Pinza estándar recta fina sin dientes longitud 24 cm Pinza estándar recta fina sin dientes longitud 24 cm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
80	914-001-0189	Pinza adson sin dientes de 110 a 120 mm de longitud Pinza adson sin dientes de 110 a 120 mm de longitud en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
81	914-001-0190	Pinza adson con 1x2 dientes longitud de 110 a 125 mm Pinza adson con 1x2 dientes longitud de 110 a 125 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
82	914-001-0191	Pinza adson sin dientes longitud de 150 a 155 mm Pinza adson sin dientes longitud de 150 a 155 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
83	914-001-0192	Pinza Pean o Rochester Pean curva estrías transversales longitud de 200 a 205 mm Pinza Pean o Rochester Pean curva estrías transversales longitud de 200 a 205 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
84	914-001-0193	Pinza Pean o Rochester Pean recta estrías transversales longitud de 220 a 225 mm Pinza Pean o Rochester Pean recta estrías transversales longitud de 220 a 225 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
85	914-001-0194	Pinza Rochester Ochsner curva estriada sin dientes 14 cm de longitud Pinza Rochester Ochsner curva estriada sin dientes 14 cm de longitud en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
86	914-001-0195	Pinza Kocher curva estrías longitudinales, blanda, longitud 21 cm Pinza Kocher curva estrías longitudinales, blanda,	PIEZA	20

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
		longitud 21 cm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE		
87	914-001-0196	Pinza kocher recta con estrías lingitudinales longitud de 210 a 220 mm Pinza kocher recta con estrías lingitudinales longitud de 210 a 220 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
88	914-001-0197	Pinza kelly curva con estrias transversales longitud 14 cm Pinza kelly curva con estrias transversales longitud 14 cm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	50
89	914-001-0198	Pinza kelly recta con estrías transversales longitud 14 cm Pinza kelly recta con estrías transversales longitud 14 cm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	100
90	914-001-0199	Pinza Rankin o Rankin-Kelly curva longitud 160 mm Pinza Rankin o Rankin-Kelly curva longitud 160 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	50
91	914-001-0200	Pinza rankin o rankin-kally recta longitud de 160 mm Pinza rankin o rankin-kally recta longitud de 160 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	100
92	914-002-0025	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar recto con ranura central longitud de 140 a 150 mm Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar recto con ranura central longitud de 140 a 150 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
93	914-002-0026	Porta aguja Mayo Hegar recto sin ranura central estrías transversales longitud 15 cm Porta aguja Mayo Hegar recto sin ranura central estrías transversales longitud 15 cm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
94	914-002-0027	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar recto con ranura central longitud de 180 a 185 mm Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar recto con ranura central longitud de 180 a 185 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
95	914-002-0028	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar recto con ranura central longitud de 200 a 210 mm Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar recto con ranura central longitud de 200 a 210 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
96	914-0012-0015	Cánula Yankawer con botón desatornillador 22.8 cm de longitud Cánula Yankawer con botón desatornillador 22.8 cm de longitud en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
97	914-001-0200	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm. Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	50
98	914-001-0201	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm. Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	50

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
99	914-001-0202	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm. Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	50
100	914-001-0203	Pinza bernhard, recta, con dientes, de 160 a 165 mm. de longitud Pinza bernhard, recta, con dientes, de 160 a 165 mm. de longitud en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	50
101	914-001-0204	Pinza heaney o heaney modificada con 2 diente transversal longitud de 190 a 200 mm Pinza heaney o heaney modificada con 2 diente transversal longitud de 190 a 200 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	16
102	914-001-0205	Pinza heaney o heaney modificada con 2 diente transversal longitud de 230 a 245 mm Pinza heaney o heaney modificada con 2 diente transversal longitud de 230 a 245 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	16
103	914-001-0206	Pinza Lahey punta fina longitud 19 cm Pinza Lahey punta fina longitud 19 cm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	16
104	914-001-0207	Pinza Lahey ramas largas y anguladas estrías longitudinales longitud de 220 a 230 mm Pinza Lahey ramas largas y anguladas estrías longitudinales longitud de 220 a 230 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	16
105	914-001-0208	Pinza Hartman o Baby Mosquito curva longitud de 90 a 100 mm Pinza Hartman o Baby Mosquito curva longitud de 90 a 100 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	80
106	914-001-0209	Pinza Halsted mosquito curva con dientes longitud de 120 a 130 mm Pinza Halsted mosquito curva con dientes longitud de 120 a 130 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	80
107	914-001-0210	Pinza Halsted mosquito recta con dientes longitud de 120 1 30 mm Pinza Halsted mosquito recta con dientes longitud de 120 1 30 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	80
108	914-040-0034	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller de doble extremo con 3 garfios romos longitud de 160 1a 170 mm Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller de doble extremo con 3 garfios romos longitud de 160 1a 170 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
109	914-001-0211	Pinza Allis con 5 x 6 dientes longitud de 180 a 190 mm Pinza Allis con 5 x 6 dientes longitud de 180 a 190 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	40
110	914-001-0212	Pinza Allis o Thoms-Allis con 6x7 dientes longitud de 200 a 205 mm Pinza Allis o Thoms-Allis con 6x7 dientes longitud de 200 a 205 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
111	914-001-0213	Pinza Allis longitud de 200 a 220 mm Pinza Allis longitud de 200 a 220 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO	PIEZA	20

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
		QUIRÚRGICO ACABADO MATE		
112	914-001-0214	Pinzas Allis con 5x6 dientes longitud de 250 a 260 mm Pinzas Allis con 5x6 dientes longitud de 250 a 260 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
113	914-001-0215	Pinza babcock fenestrada con retén longitud 14 cm Pinza babcock fenestrada con retén longitud 14 cm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	30
114	914-001-0216	Pinza Babcock recta longitud de 170 a 200 mm Pinza Babcock recta longitud de 170 a 200 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	30
115	914-001-0217	Pinza Babcock recta atraumática longitud de 200 a 215 mm Pinza Babcock recta atraumática longitud de 200 a 215 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	30
116	914-040-0035	Separador de doble extremo forma de abatelengua maleable de 50 a 51 mm X 330 mm Separador de doble extremo forma de abatelengua maleable de 50 a 51 mm X 330 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	10
117	914-040-0036	Separador Richardson-Eastmann de doble extremo juego de dos. Separador Richardson-Eastmann de doble extremo juego de dos. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	10
118	914-040-0037	Separador Richardson valva de 30 a 36 mm X 25 a 30 mm longitud de 240 a 245 mm Separador Richardson valva de 30 a 36 mm X 25 a 30 mm longitud de 240 a 245 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	14
119	914-040-0038	Separador Richardson valva de 38 a 44 mm X 30 a 38 mm longitud de 240 a 245 mm Separador Richardson valva de 38 a 44 mm X 30 a 38 mm longitud de 240 a 245 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	14
120	914-040-0039	Separador Deaver valva de 65 mm x 300 a 310 mm Separador Deaver valva de 65 mm x 300 a 310 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	10
121	914-003-0048	Tijera de metzembaum o Nelson Metzenbaum curva puntas romas con inserto de carburo de tungsteno de 250 a 260 mm de longitud Tijera de metzembaum o Nelson Metzenbaum curva puntas romas con inserto de carburo de tungsteno de 250 a 260 mm de longitud en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
122	914-003-0049	Tijera Metzenbaun curva con insertos de carburo de tungsteno longitud de 230 a 235 mm Tijera Metzenbaun curva con insertos de carburo de tungsteno longitud de 230 a 235 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
123	914-003-0050	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm. Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
124	914-003-0051	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum curva con insertos de carburo de tungsteno de 140 1 50 mm de longitud Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum curva con insertos de carburo de tungsteno de 140 1 50 mm de longitud en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
125	914-003-0052	Tijera Mayo recta longitud de 230 mm Tijera Mayo recta longitud de 230 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
126	914-003-0053	Tijera Mayo-Noble recta longitud de 160 a 170 mm Tijera Mayo-Noble recta longitud de 160 a 170 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
127	914-003-0054	Tijera Mayo recta longitud de 140 a 145 mm Tijera Mayo recta longitud de 140 a 145 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	20
128	914-003-0055	Tijera mayo-stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm. Tijera mayo-stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	24
129	914-040-0040	Separador münster. Sistema de retracción abdominal, integrado por: pieza de fijación, anillos, barras, adaptadores, extensiones, clamps de conexión, espátulas de 3 a 85 x 220 mm, retractores de 50 a 150 x 25 a 105 mm, valvas de 48 a 72 x 59 a 98 mm, canastillas y contenedores Separador münster. Sistema de retracción abdominal, integrado por: pieza de fijación, anillos, barras, adaptadores, extensiones, clamps de conexión, espátulas de 3 a 85 x 220 mm, retractores de 50 a 150 x 25 a 105 mm, valvas de 48 a 72 x 59 a 98 mm, canastillas y contenedores en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
130	914-001-0218	Pinza tipo kerrison con mordida de 3 mm. hacia arriba, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud. Pinza tipo kerrison con mordida de 3 mm. hacia arriba, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
131	914-001-0219	Pinza kerrison o ferris-smith-kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 a 185 mm. Pinza kerrison o ferris-smith-kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 a 185 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
132	914-001-0220	Pinza kerrison corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 80 a 90 mm. Pinza kerrison corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 80 a 90 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO	PIEZA	4

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
		QUIRÚRGICO ACABADO MATE		
133	914-001-0221	Pinza kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm. Pinza kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
134	914-001-0222	Pinza kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm. Pinza kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
135	914-040-0041	Juego de separadores deavers con mango, hojas de 18 mm a 75 mm de ancho x 175 mm a 300 mm de longitud. Juego de separadores deavers con mango, hojas de 18 mm a 75 mm de ancho x 175 mm a 300 mm de longitud. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	JUEGO	4
136	914-002-0029	Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm. de longitud. Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm. de longitud. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	8
137	--	Disector penfield, 20.3 cm de longitud. Nº 4. Disector penfield, 20.3 cm de longitud. Nº 4. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
138	914-012-0016	Cánula frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm). Cánula frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm). en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
139	914-092-0005	Gubia recta, mordida de 6 mm, 12 cm de longitud. Gubia recta, mordida de 6 mm, 12 cm de longitud. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
140	914-092-0006	Gubia ruskin o stille ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm. Gubia ruskin o stille ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
141	914-001-0223	Pinza schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 2 x 10, de 150 a 160 mm. Pinza schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 2 x 10, de 150 a 160 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
142	914-001-0224	Pinza schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 4 x 10, de 150 a 160 mm. Pinza schlesinger para disco intervertebral, mordida recta de 4 x 10, de 150 a 160 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
143	914-103-0011	Cucharilla volkmann. 00. Cucharilla volkmann. 00. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
144	914-103-0012	Cucharilla volkmann, con mango estriado, copa ovalada del no. 2. Cucharilla volkmann, con mango estriado, copa ovalada del no. 2. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
145	914-103-0013	Cucharilla volkmann, con mango estriado, copa ovalada del no. 1. Cucharilla volkmann, con mango estriado, copa ovalada del no. 1. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
146	914-103-0014	Cucharilla bruns, mango estriado, copa redonda, del no. 3. Cucharilla bruns, mango estriado, copa redonda, del no. 3. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
147	914-040-0042	Separador beckman, de 4 x 4 garfios romos, longitud de 305 mm a 320 mm. Separador beckman, de 4 x 4 garfios romos, longitud de 305 mm a 320 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
148	914-040-0043	Separador beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 5 x 5, brazos articulados. Separador beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 5 x 5, brazos articulados. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
149	914-015-0033	Elevador de periostio modelo molt, longitud de 180 mm a 190 mm. Elevador de periostio modelo molt, longitud de 180 mm a 190 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
150	914-040-0044	Separador graham, gancho con punta roma, longitud 16 cm. Separador graham, gancho con punta roma, longitud 16 cm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
151	914-027-0007	Martillo diapasón. Martillo diapasón. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
152	914-017-0003	Vaso metálico graduado: 30 ml. Vaso metálico graduado: 30 ml. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
153	914-017-0004	Vaso metálico: 100 ml. Vaso metálico: 100 ml. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
154	914-001-0225	Pinza dandy, estriada, longitud de 120 mm. Pinza dandy, estriada, longitud de 120 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
155	914-003-0056	Tijera metzembaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm. Tijera metzembaum, curva, puntas agudas longitud 14 cm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
156	914-040-0045	Separador finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm. Separador finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
157	914-001-0226	Pinza mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm. Pinza mixter, con estrías longitudinales, longitud 18 cm. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
158	914-001-0227	Pinza satinsky, atraumática, de 205 a 235 mm de longitud. Pinza satinsky, atraumática, de 205 a 235 mm de longitud. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4

Reng	CLAVE	Descripción Partida	Unidad de Medida	Cantidad
159	914-001-0228	Pinza duval recta, con retén, extremos aserrados. Longitud 160 mm Pinza duval recta, con retén, extremos aserrados. Longitud 160 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
160	914-128-0004	Aproximador Bailey tamaño chico Aproximador Bailey tamaño chico en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
161	914-128-0005	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud. Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	2
162	914-032-0005	Costotomo gluck o stille o similar de 200 mm a 230 mm de longitud. Costotomo gluck o stille o similar de 200 mm a 230 mm de longitud. en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	4
163	914-063-0004	Set de aspiradores de oído con adaptador de 0.8 mm,1 mm,2 mm,3 mm y 4 mm. Set de aspiradores de oído con adaptador de 0.8 mm,1 mm,2 mm,3 mm y 4 mm.	SET	1
164	914-124-0003	Cuchillon Rosen punta en forma de lanza longitud total 190 mm Cuchillon Rosen punta en forma de lanza longitud total 190 mm en ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO ACABADO MATE	PIEZA	1

La descripción complementaria se encuentra en la ficha técnica anexa incluida dentro del Archivo Fichas Tecnicas.zip.

Sección VI

Firmas de Autorización de Bases.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Gabriela Serratos Fernández Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente	
ING. JOSÉ DE JESÚS FLORES ÁNGEL Director DE RECURSOS HUMANOS DEL O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico	
Licda. C.P.C. y Esp. C.G. María Elena Jáuregui Flores Directora de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Titular	
Lic. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Titular	
Lic. José Luis López Maldonado Director de Planeación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Titular	
Dr. Emmanuel Hernández Vázquez Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Titular	
Lic. Blanca Soledad Valencia Barragán Directora de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Asesor del Comité	
Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva Director de Contraloría Interna Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Asesor del Comité	